Puerto Concordia -Meta, 17 de noviembre de 2026.

Señor
MIRTO ELIO URREA ROLDAN
Alcalde Municipal
despacho@puertoconcordia-meta.gov.co

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Cordial saludo,

La secretaría de Gobierno en cumplimiento de los principios que orientan y rigen la contratación pública y que se encuentran consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y la demás normatividad aplicable, se permite presentar al señor alcalde municipal como jefe de la Administración el presente Estudio de Conveniencia con el pleno de los requisitos a saber.

CONTENIDO DEL ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER
4. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES
   4.1 Descripción del objeto a contratar
   4.2 Especificaciones Técnicas Requeridas
   4.3 Clasificación UNSPSC
   4.4 Identificación del objeto a contratar
   4.5 Valor y Forma de pago
   4.6 Obligaciones de las partes
5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
6. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y APORPIACIÓN PRESUPUESTAL
8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE
   8.1 Requisitos Habilitantes
   8.2 Capacidad Jurídica
   8.3 Experiencia

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

8.4 Documentos Técnicos para el desarrollo del proceso
8.5 Propuesta Económica
8.6 Capacidad Financiera
8.7 Factores de Evaluación
8.8 Puntaje para la Evaluación
8.9 Criterios de desempate
8.10 Causales de rechazo de la propuesta
8.11 Causales para declarar desierto el proceso de selección
9. CONDICIONES DEL CONTRATO
10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO
11. GARANTÍAS DEL PROCESO
12. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES
13. IMPUTACION PRESUPUESTAL

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado del Plan Anual de Adquisiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de banco de proyectos
- Análisis del sector y del mercado

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración	17 de noviembre de 2026
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	TODOS CON PUERTO CONCORDIA 2024-2027
Código BPPIM No.	2024504500013
LINEA ESTRATEGICA	Todos Con Puerto Concordia Por El Desarrollo Social
SECTOR	22 Educación
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	1.2.4.4.01 - SGP-Asignacion Especial-Programas De Alimentación Escolar
PROGRAMA	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
PROYECTO	Apoyo para el acceso y permanencia de la educación inicial, preescolar, básica y media en el municipio de Puerto Concordia
PRODUCTO	2201028 Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
INDICADOR PRODUCTO	220102801 Beneficiarios de la alimentación escolar
META	22.01 Seiscientos (600) beneficiarios de la alimentación escolar

VALOR	Trescientos Un Millones Setecientos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta Y Un Pesos ($301,750,281) M/Cte.
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	1.2.4.1.03 - SGP-Educación- Calidad Por Matricula Oficial
PRODUCTO	2201069 Infraestructura educativa dotada
INDICADOR DE PRODUCTO	220106900 Sedes dotadas
META	22.03 Tres (3) sedes educativas dotadas con elementos como computadores, cámaras, impresoras, menaje, equipos de concina, enfermería, manejo de emergencias, entre otros.
VALOR	Ciento Cincuenta Y Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Ciento Noventa Y Dos Pesos ($154,599,192) M/Cte.
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	1.3.3.6.03 - R.B. SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial
PRODUCTO	2201069 Infraestructura educativa dotada
INDICADOR DE PRODUCTO	220106900 Sedes dotadas
META	22.03 Tres (3) sedes educativas dotadas con elementos como computadores, cámaras, impresoras, menaje, equipos de concina, enfermería, manejo de emergencias, entre otros.
VALOR	Quince Millones Sesenta Y Un Mil Cuatrocientos Noventa Y Ocho Pesos ($15,061,498) M/Cte.
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación
VALOR	Seis Millones Sesenta Y Dos Mil Cien Pesos ($6,062,100) M/Cte.
VALOR TOTAL	Cuatrocientos Setenta Y Siete Millones Cuatrocientos Setenta Y Tres Mil Setenta Y Un Pesos ($477.473.071) M/Cte.

1.1 Población Objetivo:

# Total Habitantes por genero	**F**	**M**	**# Total Habitantes de la población**		**10,909**	**Fuente Información:**		**SISBEN IV**		
	5,090	**5,819**								
Enfoque Diferencial										
EDAD	0 a 14 años		15 a 19 años		20 a 59 años	Mayor de 60 años		Otra población		
GENERO	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**	**F**	**M**
otros										

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

Grupos Étnicos Afrodescendientes										
Grupos Étnicos Indigenas										
Personas con Discapacidades	42		17		333		222			
Victimas Desplazados										
Victimas del conflicto	480	480	290	267	1218	1422	283	216		
Madres Gestantes										
Población en Pobreza Extrema	1356	1159	347	365	1456	1758	463	238		
Población Vulnerable	284	285	179	154	1402	935	332	196		
Población reintegrada										
Población Ubicada zona rural	1009	879	317	320	2012	1655	562	258		
Población Ubicada zona urbana	631	565	209	199	846	1038	233	176		
TOTAL	**1.640**	**1.444**	**526**	**519**	**2.858**	**2.693**	**785**	**464**	**-**	**-**

Observaciones: Con el enfoque diferencial de Puerto Concordia presentado el proyecto busca beneficiar a la población urbana y rural

1.2 DATOS DEL REQUERIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de Elaboración del Estudio Previo:	17 de noviembre de 2026	
Nombre del funcionario que elabora el estudio previo:	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO	
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Tipo de Contrato:	**Prestación de Servicios**	**Otro:**

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015	**Licitación Publica**		**Concurso de Méritos**	
	Selección Abreviada	**X**	Abierto	
	Menor Cuantía		Precalificado	
	Subasta Inversa Presencial		**Contratación Directa**	
	Subasta Inversa electrónica		**Mínima Cuantía**	
Régimen Especial	Convenio de Asociación entre Entidades Públicas (Ley 489 de 1998)		Convenio de Asociación con Particulares (Ley 489 de 1998)	

	Convenios especiales de Cooperación Ley 1289 de 2009 y Decreto 393 de 1991		Convenio de Asociación Para Adelantar actividades científicas y tecnológicas Decreto 393 de 1991	
Constitución Política Articulo 355	Convenio de Asociación Decreto 092 de 2017			

3. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, establece los derechos fundamentales de los niños, entre ellos la vida, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada y la educación. Así mismo, señala que la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo integral, reconociendo la prevalencia de sus derechos sobre los de los demás.

Por su parte, el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social, cuya prestación es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. Su finalidad es garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y los demás bienes y valores de la cultura, contribuyendo a la formación integral de las personas.

En concordancia con lo anterior, el artículo 4 de la Ley 115 de 1994 establece que corresponde al Estado, la sociedad y la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo. De igual manera, señala que la Nación y las entidades territoriales deben garantizar su cobertura y atender permanentemente los factores que contribuyan al mejoramiento de la calidad del servicio educativo. Al respecto, la citada disposición establece:

“Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo”.

Así mismo, la Ley 715 de 2001 regula el Sistema General de Participaciones (SGP), mediante el cual se distribuyen los recursos destinados a financiar, entre otros, los servicios de educación y salud. Dentro de este sistema se contempla la asignación especial destinada al Programa de

Alimentación Escolar (PAE), de conformidad con las disposiciones establecidas en dicha ley y sus normas reglamentarias.

De igual manera, el artículo 18 de la Ley 1176 de 2007 establece que los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar se destinarán a financiar actividades como la compra de alimentos, el transporte, la contratación de personal, la adquisición de menaje y dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar, así como la reposición de estos elementos, entre otros conceptos autorizados.

Así mismo, la citada disposición establece que, cuando la prestación del servicio de alimentación escolar sea realizada directamente por las entidades territoriales beneficiarias, como mínimo el 80 % de los recursos de la asignación especial para alimentación escolar del SGP deberán destinarse a la compra de alimentos. Los recursos restantes podrán utilizarse para los demás conceptos autorizados en la misma disposición.

Por otra parte, el artículo 7 del Decreto 185 de 2013 contempla, dentro de las actividades financiables con recursos de cofinanciación para alimentación escolar, la compra de alimentos, el transporte, la contratación de personal, la adquisición de menaje y dotación para la prestación del servicio, así como la reposición de estos elementos, entre otras actividades relacionadas con el funcionamiento y fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar.

Adicionalmente, la Ley 1450 de 2011, en el parágrafo 4 del artículo 136, estableció que el Ministerio de Educación Nacional tendría a su cargo la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnico-administrativos, estándares y condiciones para la prestación del servicio de alimentación escolar.

En materia institucional, el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, encargada de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar. Su estructura y funcionamiento fueron establecidos mediante el Decreto 218 de 2020. Posteriormente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, adoptado mediante la Ley 2294 de 2023, incorporó disposiciones orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas, entre ellas las relacionadas con la alimentación escolar.

En este contexto, la entidad territorial certificada en educación ha comunicado la atención de la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las instituciones y sedes educativas del departamento, solicitando el apoyo de los municipios para fortalecer la prestación del servicio mediante la dotación de menaje de cocina en los establecimientos educativos beneficiarios del programa.

En el municipio de Puerto Concordia, mediante el Decreto No. 200.11.01.68 del 28 de noviembre de 2023, se creó la Junta Municipal de Educación (JUME), como instancia de participación y

coordinación del sector educativo. Entre sus funciones se encuentra gestionar, priorizar, focalizar, solicitar, acompañar y concertar acciones relacionadas con la construcción, mejoramiento, dotación y mantenimiento de las instituciones educativas.

En desarrollo de estas funciones, el 9 de junio de 2026 se realizó una sesión de la Junta Municipal de Educación (JUME), en la cual se socializó el presupuesto de inversión en educación para la vigencia 2026 y se identificaron y priorizaron diferentes necesidades de las instituciones educativas del municipio.

Entre las necesidades identificadas se aprobó la dotación de menaje para los restaurantes escolares de las siguientes instituciones y sedes educativas:

- Institución Educativa Nueva Esperanza: sede Primaria.
- Centro Educativo Mi Llanura: sedes La Orquídea y María Auxiliadora.
- Centro Educativo La Vega: sede Congente.
- Institución Educativa Valentín Aparicio: sede Bellavista, Los Andes y Libardo Castaño.
- Institución Educativa Puerto Iris: sede Principal, La Vallenata, Lindenal, Méreles y Santa Ana.

Esta priorización se realizó teniendo en cuenta las necesidades presentadas por cada institución educativa y las solicitudes formuladas por sus directivos, con el propósito de fortalecer las condiciones de funcionamiento de los restaurantes escolares y contribuir a la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Para atender esta necesidad, se requiere adquirir menaje de cocina destinado a los restaurantes escolares de las instituciones y sedes educativas priorizadas. Esta dotación permitirá contar con los elementos necesarios para la preparación, manipulación y distribución de los alimentos, contribuyendo al adecuado funcionamiento del servicio de alimentación escolar. Su adquisición se financiará con recursos del Sistema General de Participaciones – Asignación Especial para Programas de Alimentación Escolar, correspondientes al rubro presupuestal **1.2.4.4.01 – SGP – Asignación Especial – Programas de Alimentación Escolar**, asociado al proyecto “Apoyo para el Acceso y Permanencia de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en el Municipio de Puerto Concordia”.

De igual manera, durante la sesión de la JUME se aprobó el presupuesto destinado al fortalecimiento de las instituciones y sedes educativas mediante la adquisición de equipos tecnológicos, tales como computadores portátiles y repuestos para computadores. Asimismo, los rectores respaldaron la propuesta de entregar un computador portátil al estudiante que obtenga el mejor puntaje en las pruebas ICFES de su respectiva institución educativa, como incentivo para reconocer su desempeño académico y apoyar su continuidad en la educación superior.

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

Estas decisiones se sustentaron en las solicitudes presentadas por los directivos docentes, quienes especificaron los elementos requeridos de acuerdo con las necesidades particulares de cada establecimiento educativo.

La adquisición de estos equipos tecnológicos y repuestos busca fortalecer los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas, facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje y mejorar las herramientas tecnológicas con las que cuentan estudiantes y docentes. Así mismo, se busca promover el rendimiento académico y reconocer el esfuerzo de los estudiantes que obtengan resultados destacados en las pruebas de Estado.

Para atender estas necesidades se utilizarán recursos del Sistema General de Participaciones – Educación, correspondientes al componente de Calidad por Matrícula Oficial, con cargo a los siguientes rubros presupuestales: 1.2.4.1.03 – SGP – Educación – Calidad por Matrícula Oficial y 1.3.3.6.03 – R.B. SGP – Educación – Calidad por Matrícula Oficial.

Estos recursos se encuentran asociados al proyecto “Apoyo para el Acceso y Permanencia de la Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media en el Municipio de Puerto Concordia” y se destinarán a la adquisición de los elementos tecnológicos y repuestos requeridos, de acuerdo con las necesidades identificadas y las solicitudes presentadas por los establecimientos educativos, siempre que correspondan a los usos legalmente autorizados para este componente.

Por su parte, la Administración Municipal, a través del Plan de Desarrollo Municipal «Todos por Puerto Concordia 2024-2027», busca garantizar el derecho a la educación de la población del municipio, promoviendo condiciones de calidad y permanencia escolar. Para alcanzar este propósito, contempla el fortalecimiento del sistema educativo mediante acciones de dotación y mejoramiento de los elementos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y la prestación del servicio de alimentación escolar.

Adicionalmente, en el desarrollo de las actividades administrativas de la Alcaldía Municipal, se ha identificado la necesidad de adquirir una nevera para el Palacio Municipal, con el fin de disponer de un elemento que permita la conservación y almacenamiento de alimentos y bebidas destinados al uso institucional. Este elemento contribuirá a mejorar las condiciones de funcionamiento y bienestar en las instalaciones de la Administración Municipal, atendiendo una necesidad propia de las actividades administrativas.

La adquisición de la nevera no está relacionada con la prestación del servicio educativo ni con el Programa de Alimentación Escolar, razón por la cual será financiada con recursos propios del municipio, provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), correspondientes al rubro presupuestal 1.2.1.0.00 – Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, destinados a atender esta necesidad de funcionamiento de la Administración Municipal.

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

En consecuencia, la Administración Municipal requiere adelantar un proceso de adquisición que permita atender las necesidades identificadas, mediante la compra de menaje para los restaurantes escolares de las instituciones y sedes educativas priorizadas, equipos tecnológicos y repuestos para computadores destinados al fortalecimiento educativo, así como una nevera para el funcionamiento del Palacio Municipal.

Para tal efecto, se utilizarán recursos del Sistema General de Participaciones – Asignación Especial para Programas de Alimentación Escolar para la adquisición del menaje; recursos del Sistema General de Participaciones – Educación, componente Calidad por Matrícula Oficial, para los equipos tecnológicos y repuestos, y recursos propios provenientes de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) para la compra de la nevera, de conformidad con los rubros y certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes.

Con esta adquisición se busca atender las necesidades presentadas por las instituciones educativas, mejorar las condiciones de prestación del servicio de alimentación escolar, fortalecer los recursos tecnológicos disponibles para el desarrollo de las actividades académicas y disponer de los elementos necesarios para apoyar el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.

4. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS DE COMPUTO; PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ELEMENTOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – META, VIGENCIA 2026”.

4.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4.1.1 Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:

Los elementos específicos que se requieren adquirir para le ejecución del objeto del contrato son los siguientes:

INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA- SEDE PRIMARIA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MED	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas: Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h. A gas	Unidad	1	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Molino electrico y picador de carne, elaborado en acero inoxidable, dos velocidades, motor de 3000 vatios con cuerpo fundido a presion con engranaje metalico	Unidad	1	$ 2.597.239,00	$ 2.597.239,00

3	Nevera doméstica de dos puertas vertical de 529 litros caracteristicas: Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 91 x 177 x 73 Centímetros Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 529 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 37 kWh/mes	Unidad	1	$ 10.688.000,00	$ 10.688.000,00
4	Congelador Horizontal de 724 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 198,5 cm Ancho y 79,2 cm de profundidad	Unidad	1	$ 7.698.700,00	$ 7.698.700,00
5	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
6	Tabla en acrílica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrílico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
7	Cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
8	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	2	$ 141.950,00	$ 283.900,00
9	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
10	juego de comedor infantil, incluye una (01) mesa plástica resistente, apilable, medidas de 70,7 cm ancho, 50,7 cm alto y 70,7 de profundidad y cuatro (04) sillas plásticas apilables con descansabrazos medidas 41,7 cm ancho 58,3 cm alto 42 cm de profundidad	Unidad	25	$ 450.900,00	$ 11.272.500,00
11	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	5	$ 514.916,00	$ 2.574.580,00
12	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	3	$ 629.000,00	$ 1.887.000,00
13	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
14	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
15	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
16	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 158.650,00	$ 158.650,00

17	Carro de servicio en acero inoxidable 304 calibre 18. parales en calibre 16. Dimensiones 89*53*92,5 cm largo- ancho- alto. Extrafuerte con refuerzos en los entrepaños Ruedas giratorias de 4", dos con freno Tres entrepaños de 75*52,5*2,5 cm Largo- Ancho-Alto Direccion libre para facil manejo	Unidad	1	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE PRINCIPAL					
1	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
2	Congelador Horizontal de 724 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 198,5 cm Ancho y 79,2 cm de profundidad	Unidad	1	$ 7.698.700,00	$ 7.698.700,00
3	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
4	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
5	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
6	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	2	$ 141.950,00	$ 283.900,00
7	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
8	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	5	$ 514.916,00	$ 2.574.580,00
9	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	3	$ 629.000,00	$ 1.887.000,00
10	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
11	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

12	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
13	Carro de servicio en acero inoxidable 304 calibre 18. parales en calibre 16. Dimensiones 89*53*92,5 cm largo- ancho- alto. Extrafuerte con refuerzos en los entrepaños Ruedas giratorias de 4", dos con freno Tres entrepaños de 75*52,5*2,5 cm Largo- Ancho-Alto Direccion libre para facil manejo	Unidad	1	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE LA VALLENATA				
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas: Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h. A gas	Unidad	1	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
4	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00
5	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
6	juego de comedor infantil, incluye una (01) mesa plastica resistente, apilable, medidas de 70,7 cm ancho, 50,7 cm alto y 70,7 de profundidad y cuatro (04) sillas plasticas apilables con descansabrazos medidas 41,7 cm ancho 58,3 cm alto 42 cm de profundidad	Unidad	15	$ 450.900,00	$ 6.763.500,00
7	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	4	$ 514.916,00	$ 2.059.664,00
8	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

9	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
10	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE LINDENAL				
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas: Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h. A gas	Unidad	1	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
4	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00
5	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
6	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	10	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00
7	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	40	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00
8	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	4	$ 514.916,00	$ 2.059.664,00
9	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00

10	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
11	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	2	$ 108.550,00	$ 217.100,00
	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 258.850,00	$ 258.850,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE MERELES				
1	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
2	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00
3	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
4	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
5	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 58.450,00	$ 116.900,00
6	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
7	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00
8	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
9	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE SANTA ANA				
1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00

	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	3	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	4	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 37.686,00	$ 75.372,00
	5	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	6	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	7	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	8	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	22	$ 5.010,00	$ 110.220,00
	9	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	20	$ 14.195,00	$ 283.900,00
	10	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	20	$ 14.195,00	$ 283.900,00
	11	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	30	$ 5.845,00	$ 175.350,00
	12	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	2	$ 534.400,00	$ 1.068.800,00
	13	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 212.090,00	$ 212.090,00
	14	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
	15	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 275.550,00	$ 275.550,00
	16	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 158.650,00	$ 158.650,00
	17	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

18	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 128.590,00	$ 128.590,00
19	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
20	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 27.555,00	$ 27.555,00
21	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
22	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
23	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
24	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 108.550,00	$ 108.550,00
25	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 258.850,00	$ 258.850,00
26	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	1	$ 141.950,00	$ 141.950,00
27	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
28	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 275.550,00	$ 826.650,00
29	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	12	$ 125.250,00	$ 1.503.000,00
30	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
31	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 58.450,00	$ 116.900,00
32	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 28.390,00	$ 56.780,00
33	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
34	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00

35	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
36	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00
	CENTRO EDUCATIVO MILLANURA- SEDE LA ORQUIDEA				
1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
4	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
5	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 37.686,00	$ 75.372,00
6	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
7	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
8	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
9	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	21	$ 5.010,00	$ 105.210,00

10	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	21	$ 14.195,00	$ 298.095,00
11	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	21	$ 14.195,00	$ 298.095,00
12	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	30	$ 5.845,00	$ 175.350,00
13	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
14	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 212.090,00	$ 212.090,00
15	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
16	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 275.550,00	$ 275.550,00
17	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 158.650,00	$ 158.650,00
18	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
19	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 128.590,00	$ 128.590,00
20	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
21	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 27.555,00	$ 27.555,00
22	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
23	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
24	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
25	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 108.550,00	$ 108.550,00
26	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 258.850,00	$ 258.850,00
27	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable		1	$ 141.950,00	$ 141.950,00
28	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

	29	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 275.550,00	$ 826.650,00
	30	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	12	$ 125.250,00	$ 1.503.000,00
	31	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	32	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	33	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 28.390,00	$ 56.780,00
	34	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
	35	Electrobomba 1/2 HP periferica elaborada en hierro fundido, aluminio y cobre, voltage 110-120 V, Potencia 370 W	Unidad	1	$ 751.500,00	$ 751.500,00
	36	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	37	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
	38	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00
	CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA- SEDE M° AUXILIADORA					
	1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
4	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
5	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 37.686,00	$ 75.372,00
6	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
7	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
8	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
9	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	20	$ 5.010,00	$ 100.200,00
10	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	20	$ 14.195,00	$ 283.900,00
11	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	20	$ 14.195,00	$ 283.900,00
12	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	30	$ 5.845,00	$ 175.350,00
13	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
14	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 212.090,00	$ 212.090,00
15	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
16	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 275.550,00	$ 275.550,00
17	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 158.650,00	$ 158.650,00
18	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
19	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 128.590,00	$ 128.590,00
20	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

21	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 27.555,00	$ 27.555,00
22	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
23	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
24	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
25	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 108.550,00	$ 108.550,00
26	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 258.850,00	$ 258.850,00
27	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	1	$ 141.950,00	$ 141.950,00
28	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
29	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 275.550,00	$ 826.650,00
30	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	12	$ 125.250,00	$ 1.503.000,00
31	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
32	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 58.450,00	$ 116.900,00
33	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 28.390,00	$ 56.780,00
34	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
35	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
36	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00

37	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO- SEDE BELLAVISTA					
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas: Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h. A gas	Unidad	1	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas: Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
4	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	5	$ 514.916,00	$ 2.574.580,00
5	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	3	$ 629.000,00	$ 1.887.000,00
6	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
7	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
8	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

	9	Carro de servicio en acero inoxidable 304 calibre 18. parales en calibre 16. Dimensiones 89*53*92,5 cm largo- ancho- alto. Extrafuerte con refuerzos en los entrepaños Ruedas giratorias de 4", dos con freno Tres entrepaños de 75*52,5*2,5 cm Largo- Ancho-Alto Direccion libre para facil manejo	Unidad	1	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00
		INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO- SEDE LOS ANDES				
	1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	3	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	4	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 37.686,00	$ 75.372,00
	5	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	6	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	7	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	8	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	30	$ 5.010,00	$ 150.300,00
	9	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	30	$ 14.195,00	$ 425.850,00
	10	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	30	$ 14.195,00	$ 425.850,00
	11	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	50	$ 5.845,00	$ 292.250,00
	12	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00

13	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 212.090,00	$ 212.090,00
14	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
15	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 275.550,00	$ 275.550,00
16	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 158.650,00	$ 158.650,00
17	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
18	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 128.590,00	$ 128.590,00
19	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
20	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 27.555,00	$ 27.555,00
21	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
22	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
23	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
24	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 108.550,00	$ 108.550,00
25	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 258.850,00	$ 258.850,00
26	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	1	$ 141.950,00	$ 141.950,00
27	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
28	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 275.550,00	$ 826.650,00
29	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	12	$ 125.250,00	$ 1.503.000,00
30	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
31	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 58.450,00	$ 116.900,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

32	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 28.390,00	$ 56.780,00
33	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
34	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
35	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
36	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00
INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO- SEDE LIBARDO CASTAÑO					
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas: Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h. A gas	Unidad	1	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
3	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
4	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
5	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 37.686,00	$ 75.372,00
6	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 43.420,00	$ 86.840,00
7	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00

8	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00
9	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	40	$ 5.010,00	$ 200.400,00
10	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	40	$ 14.195,00	$ 567.800,00
11	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	40	$ 14.195,00	$ 567.800,00
12	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	70	$ 5.845,00	$ 409.150,00
13	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
14	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 40litros y con tapa	Unidad	1	$ 242.150,00	$ 242.150,00
15	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
16	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 275.550,00	$ 275.550,00
17	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 158.650,00	$ 158.650,00
18	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
19	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 128.590,00	$ 128.590,00
20	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 62.458,00	$ 62.458,00
21	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 27.555,00	$ 27.555,00
22	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
23	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
24	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
25	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 108.550,00	$ 108.550,00
26	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 258.850,00	$ 258.850,00
27	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable		1	$ 141.950,00	$ 141.950,00

28	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
29	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	10	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00
30	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	40	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00
31	Electrobomba 1/2 HP periferica elaborada en hierro fundido, aluminio y cobre, voltage 110-120 V, Potencia 370 W	Unidad	1	$ 751.500,00	$ 751.500,00
32	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 629.000,00	$ 629.000,00
	CENTRO EDUCATIVO LA VEGA- SEDE CONGENTE				
1	Tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00
2	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 61.790,00	$ 61.790,00
3	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	10	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00
4	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0,	Unidad	40	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00
5	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 58.450,00	$ 116.900,00
6	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 28.390,00	$ 56.780,00
7	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 534.400,00	$ 534.400,00
8	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 367.400,00	$ 367.400,00
9	Inversor de Onda Sinusoidal Pura Serie Ipower 1600W 12V para plantas solares, Potencia Stan-by : 1600 W Limite superior MSNM : 4000 Potencia máxima : 1600 W	Unidad	1	$ 1.486.300,00	$ 1.486.300,00
10	Regulador de carga PWM 60A 12-24-36-48V con enchufes USB 5V y función crepuscula	Unidad	1	$ 701.400,00	$ 701.400,00
11	Cable encauchetado de 2*10 AWG aislamiento en PVC Multiconductor flexible rollo de 10 metros	Unidad	1	$ 306.166,00	$ 306.166,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

12	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
14	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 367.400,00	$ 734.800,00
15	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	ALCALDIA				
1	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas: •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	APOYO PARA ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS				
	INST. EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA				
1	Computador portatil procesador Intel Core i7 - 1355U; memoria ram de 32 GB, SSD 512 GB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	1	$ 5.371.833,00	$ 5.371.833,00
2	Computador portatil procesador Intel Core ultra 5 - 115U; memoria ram de 16 GB, SSD 1 TB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, un puerto SD, dos puertos USB tipo C, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	6	$ 5.010.000,00	$ 30.060.000,00
3	Disco solido (SSD) DE 480-500 GB marca SAFA	Unidad	25	$ 620.127,00	$ 15.503.175,00
4	Memoria RAM DE 8 GB, DDR3	Unidad	22	$ 353.728,00	$ 7.782.016,00
	INST. EDUCATIVA PUERTO IRIS				
1	Computador portatil procesador Intel Core i7 - 1355U; memoria ram de 32 GB, SSD 512 GB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	1	$ 5.371.833,00	$ 5.371.833,00
2	Computador portatil procesador Intel Core ultra 5 - 115U; memoria ram de 16 GB, SSD 1 TB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, un puerto SD, dos puertos USB tipo C, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	10	$ 5.010.000,00	$ 50.100.000,00
	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO				
1	Computador portatil procesador Intel Core i7 - 1355U; memoria ram de 32 GB, SSD 512 GB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	1	$ 5.371.833,00	$ 5.371.833,00

	2	Computador portatil procesador Intel Core ultra 5 - 115U; memoria ram de 16 GB, SSD 1 TB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, un puerto SD, dos puertos USB tipo C, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	10	$ 5.010.000,00	$ 50.100.000,00
					TOTAL	**$ 477.473.071,00**

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificación, el objeto contractual se enmarca en el siguiente código Clasificador de Bienes y Servicios.

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
24121800	Latas para envasado
24131500	Refrigeradores industriales
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
43211500	Computadores
48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
48102000	Mobiliario de restaurantes
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
52151800	Batería de cocina doméstica
56101500	Muebles
56111900	Muebles industriales

4.1.3 Identificación del Objeto a Contratar

De conformidad con lo dispuesto en el estatuto general de contratación pública (Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015) ART. 32 Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación

SELECCIÓN ABREVIADA

Es la modalidad de selección objetiva regulada en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

4.1.4 Valor y Forma de Pago:

Valor

El presupuesto oficial estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS ($477.473.071) M/Cte.,** incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

Forma de pago

El Municipio de Puerto Concordia pagará al contratista, a través de la Secretaría de Hacienda y de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), mediante **un único pago**, una vez se haya cumplido con la entrega total de los bienes o la ejecución de las actividades contratadas, según corresponda, y se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor, de conformidad con las condiciones y los precios pactados en el contrato.

1. Factura de venta o documento equivalente, según corresponda.
2. Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) y de los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Informe final del contratista sobre la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Informe final de supervisión, en el que se verifique la entrega total de los bienes, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y se recomiende el pago.
5. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y el recibo a satisfacción de los bienes adquiridos.
6. Acta de recibo final de los bienes, suscrita por el contratista y el supervisor.
7. Acta de ingreso de los bienes al almacén municipal.
8. Garantías o pólizas exigidas en el contrato, debidamente constituidas y aprobadas, cuando haya lugar.
9. Acta de terminación del contrato, suscrita por el contratista y el supervisor.
10. Acta de liquidación del contrato, suscrita por las partes, en la que conste el balance final de ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El supervisor deberá verificar, además, el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El Municipio efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista al Municipio, y con la actividad objeto del contrato. Adicional a lo anterior según el nuevo estatuto tributario se realizará el descuento del 100% de los impuestos de todo el contrato en el primer pago.

4.1.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Contratista:

1. Ejecutar en forma idónea, transparente y eficaz el objeto del contrato de conformidad a la propuesta presentada.
2. Entregar los elementos o servicios en su totalidad de acuerdo con las especificaciones y características estipuladas en el presente contrato y en su oferta.
3. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
4. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, actos administrativos o reglamentos o cualquier acto de autoridad Nacional, Departamental o Municipal vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, estos serán a cargo del contratista.
5. El contratista asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
6. Colaborar con el MUNICIPIO en los requerimientos que le efectúe.
7. Dar a conocer al MUNICIPIO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o de sus obligaciones.
8. Comunicar al MUNICIPIO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier otro tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo, y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y 1607 de 2012, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
11. Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el supervisor del contrato.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Constituir a su cargo y presentar para su aprobación las garantías requeridas en el contrato; y mantenerlas vigentes durante el plazo estipulado en la citada cláusula.
14. Entregar los bienes objeto del contrato en el plazo estipulado en el mismo y en los sitios señalados en el contrato.
15. Reemplazar los bienes que no cumplan con los estándares de calidad adecuados o no cumplan con las especificaciones del contrato

4.1.6 Obligaciones del Municipio:

1. Designar un supervisor para que haga efectivo seguimiento del objeto del contrato.
2. Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del presente contrato.

3. Entregar todos los documentos necesarios para que el contratista pueda cumplir con los procesos y procedimientos, definidos para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Igual exigencia podrá hacerse al garante.
5. Exigir para cada pago que el contratista se encuentre al día con el pago de Aportes parafiscales, Sistema de Seguridad Social Integral, así como los del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
6. Pagar al CONTRATISTA la remuneración pactada de acuerdo con los términos establecidos en el presente contrato.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
8. Comunicar oportunamente cualquier posible alteración, variación, modificación o inconveniente o de cualquier otra índole que afecten las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto del contrato

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cuanto a la modalidad de selección del contratista, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia se realizará mediante las modalidades de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, de acuerdo con las causales y reglas previstas en la misma disposición.

El numeral 2 del citado artículo establece la selección abreviada como una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en los que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Dentro de las causales de selección abreviada se encuentra la contratación de menor cuantía, prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Para el Municipio de Puerto Concordia, cuya categoría presupuestal se encuentra dentro del rango de entidades estatales con presupuesto anual igual o inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, la menor cuantía corresponde a 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia, siempre que el valor del presente proceso supere el límite establecido para la mínima cuantía y no exceda la menor cuantía del Municipio, la modalidad de selección aplicable será la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación no corresponden a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, no resulta aplicable el procedimiento de selección abreviada mediante subasta inversa.

En caso de contradicciones entre el pliego, el estudio, y la Ley, primará lo establecido en la Ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones o en el estudio previo, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código Civil y Código de Comercio.

6. ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

6.1. SECTOR DEL SERVICIO

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realiza el análisis del sector relacionado con el objeto del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta las condiciones del mercado, la oferta de los bienes requeridos, los posibles proveedores y los aspectos económicos, técnicos y comerciales que puedan incidir en el proceso, esta Entidad identificó que la modalidad de selección es **Selección Abreviada De Menor Cuantía**.

Este análisis se desarrolla en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad, y sirve de soporte para establecer las condiciones de contratación y adelantar el proceso mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

6.2. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La entidad con la finalidad de conocer los precios del mercado relacionado con la prestación del servicio a contratar, solicitó cotizaciones a diferentes personas jurídicas y naturales, que cuentan con la capacidad de prestar el servicio, para el efecto el municipio de Puerto Concordia tomó como referencia los costos promedio de los precios unitarios presentados por personas jurídicas o personas naturales que ejercen esta actividad económica, en sus cotizaciones, las cuales entre todas las solicitadas fueron las únicas que se ajustaron a la totalidad de los ítem y de las condiciones técnicas requeridas por el municipio en su solicitud.

Es importante mencionar que el mercado menaje escolar en la actualidad es variado y disperso, razón por la cual es potestativo de cada empresa presentar de forma autónoma las cotizaciones, sin embargo, la entidad a través de las cotizaciones solicitadas garantizó el cumplimiento de la normatividad que rige la Contratación Estatal, puesto que para establecer los valores techos se tuvo en cuenta varias empresas del mercado, lo cual garantiza la pluralidad de oferentes. A

continuación, se observa, cuadro de cotizaciones con los ítems unitarios requeridos a los diferentes establecimientos de comercio:

INSTITUCION EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA- SEDE PRIMARIA											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND MED	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas característica: Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema Venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metálicas con válvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h. A gas	Unidad	1	$ 5.576.130,00	$ 5.576.130,00	$ 5.586.150,00	$ 5.586.150,00	$ 5.593.779,00	$ 5.593.779,00	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Molino eléctrico y picador de carne, elaborado en acero inoxidable, dos velocidades, motor de 3000 vatios con cuerpo fundido a presión con engranaje metálico	Unidad	1	$ 2.588.333,00	$ 2.588.333,00	$ 2.598.353,00	$ 2.598.353,00	$ 2.605.031,00	$ 2.605.031,00	$ 2.597.239,00	$ 2.597.239,00
3	Nevera doméstica de dos puertas vertical de 529 litros características: Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 91 x 177 x 73 Centímetros Tipo de panel de control	Unidad	1	$ 10.521.000,00	$ 10.521.000,00	$ 10.688.000,00	$ 10.688.000,00	$ 10.855.000,00	$ 10.855.000,00	$ 10.688.000,00	$ 10.688.000,00

		Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 529 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 37 kWh/mes										
	4	Congelador Horizontal de 724 Litros características : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 198,5 cm Ancho y 79,2 cm de profundidad	Unidad	1	$ 7.682.000,00	$ 7.682.000,00	$ 7.698.700,00	$ 7.698.700,00	$ 7.715.400,00	$ 7.715.400,00	$ 7.698.700,00	$ 7.698.700,00
	5	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00

		dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.										
	6	tabla en acrílica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrílico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	7	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	8	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaños, elaborados en acero inoxidable	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 141.950,00	$ 283.900,00	$ 150.300,00	$ 300.600,00	$ 141.950,00	$ 283.900,00
	9	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	10	juego de comedor infantil, incluye una (01) mesa plástica resistente, apilable, medidas de 70,7 cm ancho, 50,7 cm alto y 70,7 de profundidad y cuatro (04) sillas plásticas apilables con descansabrazos medidas 41,7 cm ancho 58,3 cm alto 42 cm de profundidad	Unidad	25	$ 417.500,00	$ 10.437.500,00	$ 450.900,00	$ 11.272.500,00	$ 484.300,00	$ 12.107.500,00	$ 450.900,00	$ 11.272.500,00

	11	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diámetro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	5	$ 501.000,00	$ 2.505.000,00	$ 517.700,00	$ 2.588.500,00	$ 526.048,00	$ 2.630.240,01	$ 514.916,00	$ 2.574.580,00
	12	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	3	$ 595.000	$ 1.785.000	$ 629.000	$ 1.887.000	$ 663.000	$ 1.989.000	$ 629.000,00	$ 1.887.000,00
	13	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
	14	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00

	15	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
	16	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00
	17	Carro de servicio en acero inoxidable 304 calibre 18. parales en calibre 16. Dimensiones 89*53*92,5 cm largo- ancho- alto. Extrafuerte con refuerzos en los entrepaños Ruedas giratorias de 4", dos con freno Tres entrepaños de 75*52,5*2,5 cm Largo-Ancho-Alto Direccion libre para facil manejo	Unidad	1	$ 2.421.500,00	$ 2.421.500,00	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00	$ 2.588.500,00	$ 2.588.500,00	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE PRINCIPAL											

	1	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	2	Congelador Horizontal de 724 Litros caracteristicas : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que	Unidad	1	$ 7.682.000,00	$ 7.682.000,00	$ 7.698.700,00	$ 7.698.700,00	$ 7.715.400,00	$ 7.715.400,00	$ 7.698.700,00	$ 7.698.700,00

		se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 198,5 cm Ancho y 79,2 cm de profundidad										
	3	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	4	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrílico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	5	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	6	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	2	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 141.950,00	$ 283.900,00	$ 150.300,00	$ 300.600,00	$ 141.950,00	$ 283.900,00
	7	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00

		) en acero inoxidable										
	8	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	5	$ 501.000,00	$ 2.505.000,00	$ 517.700,00	$ 2.588.500,00	$ 526.048,00	$ 2.630.240,01	$ 514.916,00	$ 2.574.580,00
	9	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	3	$ 595.000	$ 1.785.000	$ 629.000	$ 1.887.000	$ 663.000	$ 1.989.000	$ 629.000,00	$ 1.887.000,00
	10	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
	11	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00

	12	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
	13	Carro de servicio en acero inoxidable 304 calibre 18. parales en calibre 16. Dimensiones 89*53*92,5 cm largo- ancho-alto. Extrafuerte con refuerzos en los entrepaños Ruedas giratorias de 4", dos con freno Tres entrepaños de 75*52,5*2,5 cm Largo-Ancho-Alto Direccion libre para facil manejo	Unidad	1	$ 2.421.500,00	$ 2.421.500,00	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00	$ 2.588.500,00	$ 2.588.500,00	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE LA VALLENATA											
	1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas : Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema	Unidad	1	$ 5.576.130,00	$ 5.576.130,00	$ 5.586.150,00	$ 5.586.150,00	$ 5.593.779,00	$ 5.593.779,00	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00

		venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metálicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h . A gas											
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.425.500,00	$ 4.425.500,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00	$ 4.458.900,00	$ 4.458.900,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
	4	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 132.765,00	$ 132.765,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 134.435,00	$ 134.435,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00
	5	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	6	juego de comedor infantil, incluye una (01) mesa plastica resistente, apilable, medidas de 70,7 cm ancho, 50,7	Unidad	15	$ 417.500,00	$ 6.262.500,00	$ 450.900,00	$ 6.763.500,00	$ 484.300,00	$ 7.264.500,00	$ 450.900,00	$ 6.763.500,00

		cm alto y 70,7 de profundidad y cuatro (04) sillas plasticas apilables con descansabrazos medidas 41,7 cm ancho 58,3 cm alto 42 cm de profundidad										
	7	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	4	$ 501.000,00	$ 2.004.000,00	$ 517.700,00	$ 2.070.800,00	$ 526.048,00	$ 2.104.192,00	$ 514.916,00	$ 2.059.664,00
	8	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00
	9	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
	10	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes características Alto19.5 cm Ancho 35 cm,	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00

	Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa										
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE LINDENAL											
1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas : Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalicas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h . A gas	Unidad	1	$ 5.576.130,00	$ 5.576.130,00	$ 5.586.150,00	$ 5.586.150,00	$ 5.593.779,00	$ 5.593.779,00	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

		Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes										
	3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.425.500,00	$ 4.425.500,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00	$ 4.458.900,00	$ 4.458.900,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
	4	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 132.765,00	$ 132.765,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 134.435,00	$ 134.435,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00

	5	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	6	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	10	$ 267.200,00	$ 2.672.000,00	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00	$ 283.900,00	$ 2.839.000,00	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00
	7	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	40	$ 116.900,00	$ 4.676.000,00	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00	$ 133.600,00	$ 5.344.000,00	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00
	8	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material	Unidad	4	$ 501.000,00	$ 2.004.000,00	$ 517.700,00	$ 2.070.800,00	$ 526.048,00	$ 2.104.192,00	$ 514.916,00	$ 2.059.664,00

	plastico de 51.1 cm										
9	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00
0	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
11	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	2	$ 100.200,00	$ 200.400,00	$ 108.550,00	$ 217.100,00	$ 116.900,00	$ 233.800,00	$ 108.550,00	$ 217.100,00
	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE MERELES											
1	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Em	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

		paque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes										
	2	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 132.765,00	$ 132.765,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 134.435,00	$ 134.435,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00
	3	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

	4	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 668.000,00	$ 668.000,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 734.800,00	$ 734.800,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	5	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 55.110,00	$ 110.220,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00	$ 61.790,00	$ 123.580,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	6	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 517.700,00	$ 1.035.400,00	$ 526.048,00	$ 1.052.096,00	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
	7	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	8	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
	9	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO IRIS- SEDE SANTA ANA											
	1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

		Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes										
	3	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	4	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 35.404,00	$ 70.808,00	$ 37.241,00	$ 74.482,00	$ 40.413,00	$ 80.826,00	$ 37.686,00	$ 75.372,00
	5	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	6	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: - Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales - Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 - Mango: 20%	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	ABS -Base: 10% Caucho										
7	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
8	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	22	$ 3.340,00	$ 73.480,00	$ 5.010,00	$ 110.220,00	$ 6.680,00	$ 146.960,00	$ 5.010,00	$ 110.220,00
9	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	20	$ 13.360,00	$ 267.200,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00	$ 15.030,00	$ 300.600,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00
10	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	20	$ 13.360,00	$ 267.200,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00	$ 15.030,00	$ 300.600,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00
11	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	30	$ 5.010,00	$ 150.300,00	$ 5.845,00	$ 175.350,00	$ 6.680,00	$ 200.400,00	$ 5.845,00	$ 175.350,00
12	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 534.400,00	$ 1.068.800,00	$ 567.800,00	$ 1.135.600,00	$ 534.400,00	$ 1.068.800,00

	baquelita resistente al calor										
13	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 208.750,00	$ 208.750,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00	$ 215.430,00	$ 215.430,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00
14	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
15	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00	$ 283.900,00	$ 283.900,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00
16	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00
17	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
18	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 125.250,00	$ 125.250,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00	$ 131.930,00	$ 131.930,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00
19	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
20	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la	Unidad	1	$ 26.720,00	$ 26.720,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00	$ 28.390,00	$ 28.390,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00

		preparación de tus alimentos.										
	21	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.285.900,00	$ 1.285.900,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00	$ 1.352.700,00	$ 1.352.700,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
		Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	23	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 684.700,00	$ 684.700,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	24	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 100.200,00	$ 100.200,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00	$ 116.900,00	$ 116.900,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00
	25	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00
	26	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00

	27	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00
	28	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 267.200,00	$ 801.600,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00	$ 283.900,00	$ 851.700,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00
	29	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	12	$ 116.900,00	$ 1.402.800,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000,00	$ 133.600,00	$ 1.603.200,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000,00

	30	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 668.000,00	$ 668.000,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 734.800,00	$ 734.800,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	31	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 55.110,00	$ 110.220,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00	$ 61.790,00	$ 123.580,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	32	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 25.050,00	$ 50.100,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00	$ 31.730,00	$ 63.460,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00
	33	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
	34	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	35	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 517.700,00	$ 1.035.400,00	$ 526.048,00	$ 1.052.096,00	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00

		cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm										
	36	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00
	CENTRO EDUCATIVO MILLANURA- SEDE LA ORQUIDEA											
	1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

		refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes										
	3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.425.500,00	$ 4.425.500,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00	$ 4.458.900,00	$ 4.458.900,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
	4	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00

	5	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 35.404,00	$ 70.808,00	$ 37.241,00	$ 74.482,00	$ 40.413,00	$ 80.826,00	$ 37.686,00	$ 75.372,00
	6	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	7	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	8	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	9	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad:	Unidad	21	$ 3.340,00	$ 70.140,00	$ 5.010,00	$ 105.210,00	$ 6.680,00	$ 140.280,00	$ 5.010,00	$ 105.210,00

	295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.										
10	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	21	$ 13.360,00	$ 280.560,00	$ 14.195,00	$ 298.095,00	$ 15.030,00	$ 315.630,00	$ 14.195,00	$ 298.095,00
11	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	21	$ 13.360,00	$ 280.560,00	$ 14.195,00	$ 298.095,00	$ 15.030,00	$ 315.630,00	$ 14.195,00	$ 298.095,00
12	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	30	$ 5.010,00	$ 150.300,00	$ 5.845,00	$ 175.350,00	$ 6.680,00	$ 200.400,00	$ 5.845,00	$ 175.350,00
13	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
14	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 208.750,00	$ 208.750,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00	$ 215.430,00	$ 215.430,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00
15	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
16	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00	$ 283.900,00	$ 283.900,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00

	17	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00
	18	cucharon en material de aluminio de 3 onzas	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	19	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 125.250,00	$ 125.250,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00	$ 131.930,00	$ 131.930,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00
	20	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	21	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 26.720,00	$ 26.720,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00	$ 28.390,00	$ 28.390,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00
	22	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.285.900,00	$ 1.285.900,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00	$ 1.352.700,00	$ 1.352.700,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00

	23	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
	24	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 684.700,00	$ 684.700,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	25	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 100.200,00	$ 100.200,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00	$ 116.900,00	$ 116.900,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00
	26	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00
	27	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable		1	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00
	28	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	29	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 267.200,00	$ 801.600,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00	$ 283.900,00	$ 851.700,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00
	30	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	12	$ 116.900,00	$ 1.402.800 ,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000 ,00	$ 133.600,00	$ 1.603.200 ,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000, 00
	31	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 668.000,00	$ 668.000,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 734.800,00	$ 734.800,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	32	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 55.110,00	$ 110.220,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00	$ 61.790,00	$ 123.580,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	33	Bandeja tradicional de Autoservicio,	Unidad	2	$ 25.050,00	$ 50.100,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00	$ 31.730,00	$ 63.460,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00

		Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm										
	34	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
	35	Electrobomba 1/2 HP periferica elaborada en hierro fundido, aluminio y cobre, voltage 110-120 V, Potencia 370 W	Unidad	1	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 751.500,00	$ 751.500,00	$ 784.900,00	$ 784.900,00	$ 751.500,00	$ 751.500,00
	36	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	37	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 517.700,00	$ 1.035.400,00	$ 526.048,00	$ 1.052.096,00	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00

	38	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00
		CENTRO EDUCATIVO MI LLANURA- SEDE M° AUXILIADORA										
	1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

		refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes										
	3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.425.500,00	$ 4.425.500,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00	$ 4.458.900,00	$ 4.458.900,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
	4	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	5	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 35.404,00	$ 70.808,00	$ 37.241,00	$ 74.482,00	$ 40.413,00	$ 80.826,00	$ 37.686,00	$ 75.372,00

	6	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	7	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	8	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	9	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	20	$ 3.340,00	$ 66.800,00	$ 5.010,00	$ 100.200,00	$ 6.680,00	$ 133.600,00	$ 5.010,00	$ 100.200,00

10	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	20	$ 13.360,00	$ 267.200,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00	$ 15.030,00	$ 300.600,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00
11	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	20	$ 13.360,00	$ 267.200,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00	$ 15.030,00	$ 300.600,00	$ 14.195,00	$ 283.900,00
12	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	30	$ 5.010,00	$ 150.300,00	$ 5.845,00	$ 175.350,00	$ 6.680,00	$ 200.400,00	$ 5.845,00	$ 175.350,00
13	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
14	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 208.750,00	$ 208.750,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00	$ 215.430,00	$ 215.430,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00
15	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
16	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00	$ 283.900,00	$ 283.900,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00
17	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00
18	cucharon en material de	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

	aluminio de 3 onzas										
19	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 125.250,00	$ 125.250,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00	$ 131.930,00	$ 131.930,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00
20	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
21	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 26.720,00	$ 26.720,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00	$ 28.390,00	$ 28.390,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00
22	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.285.900,00	$ 1.285.900,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00	$ 1.352.700,00	$ 1.352.700,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
23	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

		alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm										
	24	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 684.700,00	$ 684.700,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	25	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 100.200,00	$ 100.200,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00	$ 116.900,00	$ 116.900,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00
	26	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00
	27	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00
	28	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

	29	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 267.200,00	$ 801.600,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00	$ 283.900,00	$ 851.700,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00
	30	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	12	$ 116.900,00	$ 1.402.800 ,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000 ,00	$ 133.600,00	$ 1.603.200 ,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000, 00
	31	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 668.000,00	$ 668.000,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 734.800,00	$ 734.800,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	32	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 55.110,00	$ 110.220,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00	$ 61.790,00	$ 123.580,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	33	Bandeja tradicional de Autoservicio,	Unidad	2	$ 25.050,00	$ 50.100,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00	$ 31.730,00	$ 63.460,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00

		Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm										
	34	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
	35	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	36	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 517.700,00	$ 1.035.400,00	$ 526.048,00	$ 1.052.096,00	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
	37	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00

		minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm										
	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO- SEDE BELLAVISTA											
	1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas : Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalixas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h . A gas	Unidad	1	$ 5.576.130,00	$ 5.576.130,00	$ 5.586.150,00	$ 5.586.150,00	$ 5.593.779,00	$ 5.593.779,00	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00

		Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes										
	3	Congelador Horizontal de 410 Litros caracteristicas : Congelador Horizontal de dos puertas, Parrillas zincadas y recubiertas con pintura electrostática que asegura alta resistencia a la oxidación. Tubería 100% COBRE Previene que se bloquee el flujo de aire, ahorrando energía y correcto funcionamiento del compresor. Medidas 83,5cm Alto, 140,1 cm Ancho y 70,5 cm de profundidad	Unidad	1	$ 4.425.500,00	$ 4.425.500,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00	$ 4.458.900,00	$ 4.458.900,00	$ 4.442.200,00	$ 4.442.200,00
	4	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material	Unidad	5	$ 501.000,00	$ 2.505.000,00	$ 517.700,00	$ 2.588.500,00	$ 526.048,00	$ 2.630.240,01	$ 514.916,00	$ 2.574.580,00

	plastico de 51.1 cm										
5	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm	Unidad	3	$ 595.000	$ 1.785.000	$ 629.000	$ 1.887.000	$ 663.000	$ 1.989.000	$ 629.000,00	$ 1.887.000,00
6	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
7	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
8	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios,	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

		dimensiones 32,5*97*34,5 cms										
	9	Carro de servicio en acero inoxidable 304 calibre 18. parales en calibre 16. Dimensiones 89*53*92,5 cm largo- ancho-alto. Extrafuerte con refuerzos en los entrepaños Ruedas giratorias de 4", dos con freno Tres entrepaños de 75*52,5*2,5 cm Largo-Ancho-Alto Direccion libre para facil manejo	Unidad	1	$ 2.421.500,00	$ 2.421.500,00	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00	$ 2.588.500,00	$ 2.588.500,00	$ 2.505.000,00	$ 2.505.000,00
	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO- SEDE LOS ANDES											
	1	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00

	2	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	3	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	4	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 35.404,00	$ 70.808,00	$ 37.241,00	$ 74.482,00	$ 40.413,00	$ 80.826,00	$ 37.686,00	$ 75.372,00

	5	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	6	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: - Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales - Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 - Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	7	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	8	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	30	$ 3.340,00	$ 100.200,00	$ 5.010,00	$ 150.300,00	$ 6.680,00	$ 200.400,00	$ 5.010,00	$ 150.300,00

9	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	30	$ 13.360,00	$ 400.800,00	$ 14.195,00	$ 425.850,00	$ 15.030,00	$ 450.900,00	$ 14.195,00	$ 425.850,00
10	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	30	$ 13.360,00	$ 400.800,00	$ 14.195,00	$ 425.850,00	$ 15.030,00	$ 450.900,00	$ 14.195,00	$ 425.850,00
11	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	50	$ 5.010,00	$ 250.500,00	$ 5.845,00	$ 292.250,00	$ 6.680,00	$ 334.000,00	$ 5.845,00	$ 292.250,00
12	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
13	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 20 litros y con tapa	Unidad	1	$ 208.750,00	$ 208.750,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00	$ 215.430,00	$ 215.430,00	$ 212.090,00	$ 212.090,00
14	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
15	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00	$ 283.900,00	$ 283.900,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00
16	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00
17	cucharon en material de	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	aluminio de 3 onzas										
18	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 125.250,00	$ 125.250,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00	$ 131.930,00	$ 131.930,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00
19	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
20	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 26.720,00	$ 26.720,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00	$ 28.390,00	$ 28.390,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00
21	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.285.900,00	$ 1.285.900,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00	$ 1.352.700,00	$ 1.352.700,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
22	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

	alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm										
23	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 684.700,00	$ 684.700,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
24	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 100.200,00	$ 100.200,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00	$ 116.900,00	$ 116.900,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00
25	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00
26	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable	Unidad	1	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00
27	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

	28	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	3	$ 267.200,00	$ 801.600,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00	$ 283.900,00	$ 851.700,00	$ 275.550,00	$ 826.650,00
	29	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	12	$ 116.900,00	$ 1.402.800 ,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000 ,00	$ 133.600,00	$ 1.603.200 ,00	$ 125.250,00	$ 1.503.000, 00
	30	Estufa de mesa para uso domestico de 4 puestos, Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 51 x 13,5 x 58 Centímetros	Unidad	1	$ 668.000,00	$ 668.000,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 734.800,00	$ 734.800,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	31	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 55.110,00	$ 110.220,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00	$ 61.790,00	$ 123.580,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	32	Bandeja tradicional de Autoservicio,	Unidad	2	$ 25.050,00	$ 50.100,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00	$ 31.730,00	$ 63.460,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00

	Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm										
33	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
34	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
35	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 517.700,00	$ 1.035.400,00	$ 526.048,00	$ 1.052.096,00	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
36	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m, resistencia de peso por bandeja de	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00

		minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm										
	INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN APARICIO- SEDE LIBARDO CASTAÑO											
	1	Estufa industrial de 4 fogones a gas caracteristicas : Mueble en acero inoxidable. 4 potentes quemadores en hierro fundido, con sistema venturi para una mejor mezcla gas aire que genera, 4 perillas metalixas con valvulas en cobre resistencia al calor. 4 rodachines Dimensiones: 60 x 70 x 90 cm. Potencia: 120,000BTU/h . A gas	Unidad	1	$ 5.576.130,00	$ 5.576.130,00	$ 5.586.150,00	$ 5.586.150,00	$ 5.593.779,00	$ 5.593.779,00	$ 5.585.353,00	$ 5.585.353,00
	2	Licuadora clasica de uso domestico de 1,25 litros con vaso de vidrio y perilla ergonomica	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00

	3	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	4	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
	5	jarra de material plastico con tapa, capacidad de 2.3 Litros	Unidad	2	$ 35.404,00	$ 70.808,00	$ 37.241,00	$ 74.482,00	$ 40.413,00	$ 80.826,00	$ 37.686,00	$ 75.372,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	6	Espumadero espiral cuenta con un cuerpo de acero inoxidable y un mango soft touch, lo que garantiza su durabilidad y comodidad. Es apta para lavavajillas, facilitando su limpieza después de cada uso. Sus dimensiones son: 32.5 cm de largo, 10 cm de ancho y 5.5 cm de alto.	Unidad	2	$ 41.750,00	$ 83.500,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00	$ 45.090,00	$ 90.180,00	$ 43.420,00	$ 86.840,00
	7	Rallador metalico en acero inoxidable de 25 cm 4 caras Sus dimensiones básicas son: -Medidas mango: 128 x 81 mm -Altura total: 256 mm Materiales -Cuerpo: 70% Acero inoxidable aleación 430 -Mango: 20% ABS -Base: 10% Caucho	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
	8	tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	2	$ 132.765,00	$ 265.530,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00	$ 134.435,00	$ 268.870,00	$ 133.600,00	$ 267.200,00
	9	Vaso Plástico 9 Onzas. Material: Polipropileno Capacidad: 295 Ml - 10 Oz Altura: 12 Cm Diámetro: 7.3 Cm.	Unidad	40	$ 3.340,00	$ 133.600,00	$ 5.010,00	$ 200.400,00	$ 6.680,00	$ 267.200,00	$ 5.010,00	$ 200.400,00

10	Plato Para Seco Plástico. Material: Polipropileno Alto: 1 Cm Ancho: 24 Cm Largo: 24 Cm	Unidad	40	$ 13.360,00	$ 534.400,00	$ 14.195,00	$ 567.800,00	$ 15.030,00	$ 601.200,00	$ 14.195,00	$ 567.800,00
11	Platos redondo hondo para sopa, fabricado en plástico polipropileno de 19cm de diametro	Unidad	40	$ 13.360,00	$ 534.400,00	$ 14.195,00	$ 567.800,00	$ 15.030,00	$ 601.200,00	$ 14.195,00	$ 567.800,00
12	Cucharas. Elaborados En Acero Inoxidable Textura Lisa, Espesor: 3 Mm Tamaño: Largo (18 Cm) Ancho (4 Cm).	Unidad	70	$ 5.010,00	$ 350.700,00	$ 5.845,00	$ 409.150,00	$ 6.680,00	$ 467.600,00	$ 5.845,00	$ 409.150,00
13	Olla a presion tradicional 06 litros con sistema de cierre auto ajustable y hermetico, 3 sistemas de seguridad, cuerpo en aluminio con espesor 2,7 mm, mago y asas en baquelita resistente al calor	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
14	Olla de aluminio con una capacidad volumetrica de hasta 40litros y con tapa	Unidad	1	$ 233.800,00	$ 233.800,00	$ 242.150,00	$ 242.150,00	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 242.150,00	$ 242.150,00
15	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
16	Olla caldero con tapa de aluminio fundido con capacidad de 30 litros	Unidad	1	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00	$ 283.900,00	$ 283.900,00	$ 275.550,00	$ 275.550,00
17	paila en material de aluminio con capacidad de 10 litros	Unidad	1	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00	$ 167.000,00	$ 167.000,00	$ 158.650,00	$ 158.650,00
18	cucharon en material de	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

	aluminio de 3 onzas										
19	escurridor de verduras en acero inoxidable con marco, dimenciones de 24cm ancho, 9.2cm alto, 34cm alto y un diametro de 24cm	Unidad	1	$ 125.250,00	$ 125.250,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00	$ 131.930,00	$ 131.930,00	$ 128.590,00	$ 128.590,00
20	Conjunto porcionadores sólidos (set de 3 porcionadores) en acero inoxidable	Unidad	1	$ 61.957,00	$ 61.957,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00	$ 62.959,00	$ 62.959,00	$ 62.458,00	$ 62.458,00
21	El Trinche metalico está fabricado en acero, lo que garantiza una larga vida útil libre de corrosión u oxido. Cuentan con un mango cómodo y ergonómico y ideal para un uso fácil y práctico durante la preparación de tus alimentos.	Unidad	1	$ 26.720,00	$ 26.720,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00	$ 28.390,00	$ 28.390,00	$ 27.555,00	$ 27.555,00
22	Armario Multiusos 4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno, Apariencia retablos de Madera, Orificio para uso de candado, Manijas verticales, 4 tacones para elevar del piso de material plastico 100% polipropileno de medidas de 65x189x45cm	Unidad	1	$ 1.285.900,00	$ 1.285.900,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00	$ 1.352.700,00	$ 1.352.700,00	$ 1.319.300,00	$ 1.319.300,00
23	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00

		alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm										
	24	Lockers plásticos composición : 95% plástico 5% hierro, Dim 30cm*45cm*48cm, material plastico, numero de niveles 2 cantidad de puerta 1. peso maximo 20kg	Unidad	1	$ 684.700,00	$ 684.700,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
	25	Caneca Plastica con tapa con capacidad de 20 litros	Unidad	1	$ 100.200,00	$ 100.200,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00	$ 116.900,00	$ 116.900,00	$ 108.550,00	$ 108.550,00
	26	Caneca plastica con tapa con capacidad de 50 litros	Unidad	1	$ 250.500,00	$ 250.500,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 258.850,00	$ 258.850,00
	27	set de cinco (05) cuchillos de cocina de diferentes tamaño, elaborados en acero inoxidable		1	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00	$ 150.300,00	$ 150.300,00	$ 141.950,00	$ 141.950,00
	28	Dispensador de agua de piso, sistema de 4 filtros, alternativa de agua fria o caliente, bandeja de recoleccion que evita derrames, valvulas de compresion con el vaso para mas higiene, potencia de enfriamiento 75 W y calentamiento 430 W, voltaje entre 110-120 voltios, dimensiones 32,5*97*34,5 cms	Unidad	1	$ 1.837.000,00	$ 1.837.000,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00	$ 1.903.800,00	$ 1.903.800,00	$ 1.870.400,00	$ 1.870.400,00

	29	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	10	$ 267.200,00	$ 2.672.000,00	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00	$ 283.900,00	$ 2.839.000,00	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00
	30	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	40	$ 116.900,00	$ 4.676.000,00	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00	$ 133.600,00	$ 5.344.000,00	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00
	31	Electrobomba 1/2 HP periferica elaborada en hierro fundido, aluminio y cobre, voltage 110-120 V, Potencia 370 W	Unidad	1	$ 718.100,00	$ 718.100,00	$ 751.500,00	$ 751.500,00	$ 784.900,00	$ 784.900,00	$ 751.500,00	$ 751.500,00
	32	Estante metalico de 5 niveles con refuerzo fabricado en plancha LAF de 0,8 mm o 1/32 mm pintura electrostatica de color gris, angulo ranurado 2mm * 1 1/4x1/4*2,40m , resistencia de peso por	Unidad	1	$ 595.000	$ 595.000	$ 629.000	$ 629.000	$ 663.000	$ 663.000	$ 629.000,00	$ 629.000,00

	bandeja de minimo 60 kg, medida de la bandeja largo 90cm, ancho 40 cm										
CENTRO EDUCATIVO LA VEGA- SEDE CONGENTE											
1	Tabla en acrilica con borde de encimera, tamaño 34*25 pulgadas, protector de encimera blanco antideslizante y material en acrilico 100% importado de calidad alimentaria	Unidad	1	$ 132.765,00	$ 132.765,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00	$ 134.435,00	$ 134.435,00	$ 133.600,00	$ 133.600,00
2	Cubertero plástico para línea de servicio de material polipropileno, medidas de alto 4.5cm, ancho 24.8 cm y largo 36cm	Unidad	1	$ 58.450,00	$ 58.450,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00	$ 65.130,00	$ 65.130,00	$ 61.790,00	$ 61.790,00
3	Mesa Plástica Cuadrada de 80.5 cm profundidad 80.5 cm Ancho y 72.5 cm de altura; ideal para uso como comedor para 4 puestos. Patas cuadradas, que brindan elegancia y una línea de diseño única. De apariencia Rattan y colores clásicos y elegantes; ideal para usos interiores o exteriores, práctica, fácil de limpiar y con todos los beneficios del plástico.	Unidad	10	$ 267.200,00	$ 2.672.000,00	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00	$ 283.900,00	$ 2.839.000,00	$ 275.550,00	$ 2.755.500,00

	4	Silla plastica apilable sin brazo, color blanco, resistente hasta 120 kg, tipo de patas cuadradas, medidas 46,5*49,5*89,0 ,	Unidad	40	$ 116.900,00	$ 4.676.000,00	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00	$ 133.600,00	$ 5.344.000,00	$ 125.250,00	$ 5.010.000,00
	5	Ponchera tipo platon de 20 litros elaborado en material plastico, dimensiones Ancho 45.8 cm Alto18 cm Largo 48.3 cm resistente a impactos y al uso en exteriores	Unidad	2	$ 55.110,00	$ 110.220,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00	$ 61.790,00	$ 123.580,00	$ 58.450,00	$ 116.900,00
	6	Bandeja tradicional de Autoservicio, Plastica, rectangular, dimensiones 35.5 X 47 Cm	Unidad	2	$ 25.050,00	$ 50.100,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00	$ 31.730,00	$ 63.460,00	$ 28.390,00	$ 56.780,00
	7	Tanque de plastico resistente con tapa para almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros elaborado en Polietileno de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, dimensiones 108*108 cm	Unidad	1	$ 501.000,00	$ 501.000,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00	$ 567.800,00	$ 567.800,00	$ 534.400,00	$ 534.400,00
	8	Lavaplatos en Acero Inoxidable 100x50 cm para meson con Escurridor y Poceta Izquierda para Griferia Monocontrol North	Unidad	1	$ 334.000,00	$ 334.000,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00	$ 400.800,00	$ 400.800,00	$ 367.400,00	$ 367.400,00
	9	Inversor de Onda Sinusoidal Pura Serie Ipower 1600W 12V para plantas solares,	Unidad	1	$ 1.452.900,00	$ 1.452.900,00	$ 1.486.300,00	$ 1.486.300,00	$ 1.519.700,00	$ 1.519.700,00	$ 1.486.300,00	$ 1.486.300,00

	Potencia Stan-by : 1600 W Limite superior MSNM : 4000 Potencia máxima : 1600 W										
10	Regulador de carga PWM 60A 12-24-36-48V con enchufes USB 5V y función crepuscula	Unidad	1	$ 668.000,00	$ 668.000,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00	$ 734.800,00	$ 734.800,00	$ 701.400,00	$ 701.400,00
11	Cable encauchetado de 2*10 AWG aislamiento en PVC Multiconductor flexible rollo de 10 metros	Unidad	1	$ 267.200,00	$ 267.200,00	$ 300.600,00	$ 300.600,00	$ 350.698,00	$ 350.698,00	$ 306.166,00	$ 306.166,00
12	Ventilador de 20"aspa 50,8 cm de diametro, altura del piso 118 cm, motor 107*20 mm, motor fabricado en cobre en su interior, acabado en cromo, 3 velocidades, base tipo plato en material plastico de 51.1 cm	Unidad	2	$ 501.000,00	$ 1.002.000,00	$ 517.700,00	$ 1.035.400,00	$ 526.048,00	$ 1.052.096,00	$ 514.916,00	$ 1.029.832,00
14	juego de olla tipo casero de 5 ollas con tapa y tipo de material aluminio	Unidad	2	$ 334.000,00	$ 668.000,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00	$ 400.800,00	$ 801.600,00	$ 367.400,00	$ 734.800,00
15	Caja Organizadora de plástico con tapa con las siguientes caracteristicas Alto19.5 cm Ancho 35 cm, Profundidad 24.5 cm con capacidad: 10 litros con tapa	Unidad	4	$ 100.200,00	$ 400.800,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00	$ 106.880,00	$ 427.520,00	$ 103.540,00	$ 414.160,00
ALCALDIA											

	1	Nevera doméstica vertical de 428 litros caracteristicas : •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : NEV ALC 448 SE DA ME NE R2 Ancho 71 cm Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 71 x 185,6 x 72,9 Centímetros Peso 60 kg Tipo de panel de control Digital Tipo de refrigerante R600A Tipo de refrigerador - congelador Nevera Capacidad 428 litros Capacidad de refrigeración 300 litros Capacidad del congelador 107 litros Potencia 110 W Eficiencia energética A Voltaje 110 y 120 V Consumo energético 31.8 kWh/mes	Unidad	1	$ 6.055.420,00	$ 6.055.420,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00	$ 6.068.780,00	$ 6.068.780,00	$ 6.062.100,00	$ 6.062.100,00
	APOYO PARA ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR Y LAS NUEVAS TECNOLOGIAS											
	INST. EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA											
	1	Computador portatil procesador Intel Core i7 - 1355U; memoria ram de 32 GB, SSD 512 GB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB,	Unidad	1	$ 5.210.400,00	$ 5.210.400,00	$ 5.360.700,00	$ 5.360.700,00	$ 5.544.400,00	$ 5.544.400,00	$ 5.371.833,00	$ 5.371.833,00

		conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año										
	2	Computador portatil procesador Intel Core ultra 5 - 115U; memoria ram de 16 GB, SSD 1 TB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, un puerto SD, dos puertos USB tipo C, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	6	$ 4.843.000,00	$ 29.058.000,00	$ 5.010.000,00	$ 30.060.000,00	$ 5.177.000,00	$ 31.062.000,00	$ 5.010.000,00	$ 30.060.000,00
	3	Disco solido (SSD) DE 480-500 GB marca SAFA	Unidad	25	$ 619.570,00	$ 15.489.250,00	$ 602.870,00	$ 15.071.750,00	$ 637.940,00	$ 15.948.500,00	$ 620.127,00	$ 15.503.175,00
	4	Memoria RAM DE 8 GB, DDR3	Unidad	22	$ 334.000,00	$ 7.348.000,00	$ 352.370,00	$ 7.752.140,00	$ 374.814,80	$ 8.245.925,60	$ 353.728,00	$ 7.782.016,00
	INST. EDUCATIVA PUERTO IRIS											
	1	Computador portatil procesador Intel Core i7 - 1355U; memoria ram de 32 GB, SSD 512 GB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	1	$ 5.210.400,00	$ 5.210.400,00	$ 5.360.700,00	$ 5.360.700,00	$ 5.544.400,00	$ 5.544.400,00	$ 5.371.833,00	$ 5.371.833,00

	2	Computador portatil procesador Intel Core ultra 5 - 115U; memoria ram de 16 GB, SSD 1 TB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, un puerto SD, dos puertos USB tipo C, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	10	$ 4.843.000,00	$ 48.430.000,00	$ 5.010.000,00	$ 50.100.000,00	$ 5.177.000,00	$ 51.770.000,00	$ 5.010.000,00	$ 50.100.000,00
	INST EDUCATIVA VALENTIN APARICIO											
	1	Computador portatil procesador Intel Core i7 - 1355U; memoria ram de 32 GB, SSD 512 GB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año	Unidad	1	$ 5.210.400,00	$ 5.210.400,00	$ 5.360.700,00	$ 5.360.700,00	$ 5.544.400,00	$ 5.544.400,00	$ 5.371.833,00	$ 5.371.833,00
	2	Computador portatil procesador Intel Core ultra 5 - 115U; memoria ram de 16 GB, SSD 1 TB, Pantalla de 15,6", FHD Windows 11, sin tarjeta de video, tres puertos USB, un puerto SD, dos puertos	Unidad	10	$ 4.843.000,00	$ 48.430.000,00	$ 5.010.000,00	$ 50.100.000,00	$ 5.177.000,00	$ 51.770.000,00	$ 5.010.000,00	$ 50.100.000,00

	USB tipo C, conectividad bluetooth/ HDMI/ Wifi, NO DVD, incluye cargador, office y garantia por un año										
	TOTAL									**$ 477.473.071,00**	

Con base a los valores obtenidos en el estudio de mercado y según las cantidades requeridas, se obtiene el siguiente presupuesto oficial del proceso contractual**: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS ($477.473.071) M/CTE.**

7. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y APROPIACION PRESUPUESTAL

7.1. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de ejecución. En todo caso, la entrega y el recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes deberán realizarse antes del 31 de diciembre de 2026, en cumplimiento del principio de anualidad presupuestal.

La ejecución del contrato deberá desarrollarse dentro de la vigencia fiscal 2026, sin que pueda extenderse a la vigencia siguiente.

Control, seguimiento y vigilancia: La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de Gobierno Municipal.

7.2. LUGAR DE EJECUCION

El contratista, ejecutará el contrato en el Municipio de Puerto Concordia Meta; realizando La entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato en el almacén municipal de la Alcaldía de Puerto Concordia Meta, donde se efectuará la verificación y recibo de los bienes.

La suscripción del contrato no implica relación laboral, por lo tanto, *el contratista*, podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Administración.

7.3. APROPIACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR

22.01.0700-2024504500013-028-1-1.2.4.4.01	Proyecto: Apoyo Para El Acceso Y Permanencia De La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media En El Municipio De Puerto Concordia 1.2.4.4.01 - SGP-Asignacion Especial-Programas De Alimentación Escolar	$301,750,281
22.01.0700-2024504500013-069-1.2.4.1.03	Proyecto: Apoyo Para El Acceso Y Permanencia De La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media En El Municipio De Puerto Concordia 1.2.4.1.03 - SGP-Educación- Calidad Por Matricula Oficial	$154,599,192
22.01.0700-2024504500013-069-1.3.3.6.03	Proyecto: Apoyo Para El Acceso Y Permanencia De La Educación Inicial, Preescolar, Básica Y Media En El Municipio De Puerto Concordia 1.3.3.6.03 - R.B. SGP-Educación-Calidad por matrícula oficial	$15,061,498
2.1.2.02.02.009-1.2.1.0.00	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales - 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes De Libre Destinación	$6,062,100
	TOTAL	$477.473.071

8. FACTORES DE SELECCIÓN CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se realizará mediante las modalidades de selección previstas en la ley, entre ellas la selección abreviada, aplicable a aquellos casos en los que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien o servicio, puedan adelantarse procedimientos simplificados que garanticen la eficiencia de la gestión contractual.

El literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la citada ley establece como causal de selección abreviada la contratación de menor cuantía, cuyos límites se determinan de acuerdo con el presupuesto anual de la entidad estatal, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consideración a que el objeto del presente proceso no corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y teniendo en cuenta que su presupuesto se encuentra dentro de los límites establecidos para la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección aplicable será la selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

8.1 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía deberán manifestar su intención dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de apertura del proceso, a través del medio establecido por la entidad en el pliego de condiciones.

La manifestación de interés deberá presentarse dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso y deberá contener, como mínimo, la identificación del interesado y su intención expresa de participar.

Cuando el posible oferente sea un consorcio o unión temporal, deberá informarse en el escrito de manifestación de interés cada uno de sus miembros y el porcentaje de su participación.

Los integrantes de dichas modalidades de asociación no podrán pertenecer al mismo tiempo a dos o más consorcios o uniones temporales que se encuentren participando en el mismo proceso de selección, en igual sentido, tampoco podrán inscribirse en forma individual perteneciendo al mismo tiempo a un consorcio o unión temporal, so pena de rechazo de la inscripción o de la propuesta posteriormente presentada.

Los consorcios o uniones temporales inscritos no podrán ser modificados en sus integrantes y las personas naturales o jurídicas individualmente inscritas no podrán conformar un nuevo consorcio o unión temporal para la presentación de la propuesta.

Para efectos de verificar el cumplimiento del requisito establecido en el inciso anterior y para la correspondiente inscripción y conformación del listado de oferentes que participarán en el sorteo, en la inscripción como posibles oferentes, las personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, deberán entregar la carta de manifestación de interés para participar en el proceso, a la cual deberán adjuntar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona Jurídica.
- En caso de que los miembros de los consorcios o uniones temporales sean personas jurídicas, deberá anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales de las mismas.
- Certificado de Existencia y Representación Legal de las personas jurídicas participantes y de las que conforman consorcios o uniones temporales.
- Copia de registro mercantil (personas naturales)
- Documento original de constitución del Consorcio o Unión Temporal (si es del caso).

El proponente deberá tener especial cuidado en su manifestación de interés al inscribirse a fin de presentar oferta, toda vez que la misma no permite modificaciones después de efectuada la inscripción, y esta deberá presentarse en idénticas condiciones de acuerdo con cómo se inscribió.

Con la totalidad de personas inscritas de manera personal, que hayan cumplido los requisitos antes mencionados se conformará el listado de posibles oferentes, el cual se publicará en la página del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

La manifestación será requisito habilitante para la presentación de la oferta respectiva.

Nota 1: Con el objeto de evitar que haya múltiple inscripción en la lista de posibles oferentes, para este proceso de selección únicamente se aceptará una inscripción por persona (oferente interesado), bien sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. Así mismo, el municipio solo aceptará una inscripción por persona cuando se trate de personas autorizadas para presentar la manifestación de inscripción, es decir, no se recibirá más de una inscripción por persona, llámese a título personal o autorizado.

La entidad excluirá de la lista de posibles oferentes a un interesado que haya efectuado doble inscripción.

Nota 2: El escrito de manifestación que se allegue posterior a la fecha y hora señaladas en el presente pliego de condiciones, se considera extemporáneo, por lo tanto, no se tendrá en cuenta para la conformación de posibles oferentes.

Nota 3: La propuesta deberá ser presentada por la firma que manifestó interés en participar.

Nota 4: La manifestación de interés en participar, es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

8.2. JURÍDICOS

8.2.1 Carta De Presentación De La Propuesta

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo 1 carta de presentación** y deberá estar firmada por el proponente, pues dicha carta según modelo anexo Nº 1 debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica o en unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado.

El anexo de la carta de presentación es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por el Municipio en este anexo

La carta de presentación de la propuesta debe ir acompañada de copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal y, copia u original del certificado de vigencia de la matricula profesional (Certificado que debe encontrarse Vigente) del profesional que abona la propuesta, si es el caso. El proponente debe anexar copia del RUT.

En la carta de presentación el oferente deberá indicar de la información suministrada en su oferta, cual es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter

8.2.2 Garantía De Seriedad

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, la cual contendrá:

a) **Asegurado / Beneficiario:** Municipio de Puerto Concordia – Meta, Valor: el diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial.

b) **Valor asegurado:** Diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

c) **Vigencia:** tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del presente proceso de contratación.
Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

d) **Tomador / Afianzado:** si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia *y* Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de todos y cada uno de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

e) En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), está conformado por (nombre o razón social de los integrantes) y expresar los porcentajes de participación.

La garantía de seriedad de las ofertas no seleccionadas será devuelta una vez se haya perfeccionado el contrato, previa solicitud del interesado y de conformidad con las condiciones del proceso.

La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta será causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. No se aceptan fotocopias de la garantía de seriedad.

La garantía presentada deberá ser verificable y cumplir las condiciones exigidas en el presente numeral.

8.2.3 Documento De Constitución Del Consorcio O Unión Temporal

En el documento de constitución el proponente deberá señalar como mínimo la siguiente información sobre el consorcio o unión temporal:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Deberá señalarse el nombre del consorcio o unión temporal. Designación de las personas naturales o jurídicas que conforman el consorcio o unión temporal, con sus respectivos documentos de identidad.
3. Se designará la persona que representará a los integrantes del consorcio o unión temporal.
4. Indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.
5. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá estar facultado y autorizado para comprometer la persona jurídica al momento de presentar la propuesta.
6. En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, dichos porcentajes no podrán ser modificados durante la etapa de selección (precontractual) so pena de rechazo, en la etapa contractual no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función del porcentaje de participación en la ejecución en el proyecto. Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 7 de la ley 80 de 1993, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato, de cada uno de los integrantes de la unión temporal.
7. Señalar la duración de este que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.
8. Domicilio del consorcio o unión temporal.
9. Los consorcios o uniones temporales se comprometen a permanecer como mínimo por el término de la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un año más, so pena de rechazo de la oferta. Por lo tanto, no podrá ser disuelto ni liquidado durante la vigencia del contrato que se suscriba.
10. La responsabilidad de los miembros del consorcio o la unión temporal se regirá por lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias.
11. La sumatoria del porcentaje de participación de consorcios o uniones temporales no podrá ser diferente al 100%, de lo contrario se entenderá que no existe ofrecimiento y por lo tanto la propuesta será rechazada.
12. El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
13. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

8.3 CAPACIDAD JURÍDICA.

1. Copia de cédula de ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de comercio, si es persona jurídica.
2. Registro Único Tributario RUT
3. Copia de la Libreta Militar o certificación con la que se acredite la definición de la situación militar. (Cuando aplique)
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de no reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
6. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia
7. Certificado de medidas correctivas por la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.
9. Certificado de deudores alimentarios morosos

Si el Proponente es una persona natural o jurídica nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia:

1. Certificado del RUP del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural. El RUP deberá estar vigente y en firme a la hora de presentar las ofertas.
2. Certificado de existencia y representación legal o del registro mercantil expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular; o, de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días anterior a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente Proceso de Contratación, suscribir el contrato y desarrollar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
6. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre del representante legal o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculte.

7. En aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal contratante hará tal verificación en forma directa.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen**.**

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Su duración será igual a la de la vigencia del contrato y cinco (5) años más, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección**.**
- El objeto social de la empresa debe tener relación directa con el objeto de la presente Convocatoria Pública.
- La facultad del representante legal para comprometer a la persona jurídica.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntarse a la propuesta el documento de autorización expresa del órgano competente. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en los presentes pliegos, determinará falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

Las personas jurídicas extranjeras acreditarán lo pertinente mediante un certificado expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, en el que conste su existencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. Si el representante legal tuviere limitaciones para presentar la oferta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar junto con la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la oferta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en los presentes pliegos, determinará falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el

país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente. Estos documentos se entenderán otorgados bajo la gravedad del juramento.

Si la oferta fuere suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta**.** Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la Propuesta**,** suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación, se deberá presentar junto con la propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la oferta**,** la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación. La no presentación de la autorización junto con la propuesta, o la presentación de una autorización que resulte insuficiente de conformidad con lo exigido en los presentes pliegos, determinará falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta

Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentra residenciado en Colombia, con la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

8.4 CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN SOBRE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar, de acuerdo con su naturaleza y las siguientes condiciones:

a) Personas jurídicas El proponente persona jurídica deberá presentar una certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando esté obligado legalmente a tenerlo, o por el representante legal, cuando no exista dicha obligación.

En la certificación se deberá acreditar que la sociedad se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados vinculados mediante contrato laboral al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales), así como a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando

corresponda. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de estas obligaciones durante un período no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. Cuando la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar el cumplimiento desde la fecha de su constitución.

Si la persona jurídica no tiene empleados o no está obligada a efectuar alguno de los aportes mencionados, deberá indicarlo expresamente en la certificación, bajo la gravedad de juramento.

b) Personas naturales Para la presentación de la oferta, las personas naturales no estarán obligadas a presentar la certificación de pago de aportes de los últimos seis (6) meses exigida a las personas jurídicas.

Durante la ejecución del contrato, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con su condición y obligación legal, como requisito para el trámite de los respectivos pagos.

Cuando tengan personal vinculado mediante contrato laboral, deberán acreditar igualmente el pago de los aportes correspondientes a sus empleados y los aportes parafiscales a que haya lugar.

c) Consorcios y uniones temporales Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, según su naturaleza y de acuerdo con las condiciones establecidas en los literales anteriores.

d) Acuerdos de pago Cuando el proponente tenga celebrado un acuerdo de pago con alguna de las entidades recaudadoras respecto de las obligaciones señaladas, deberá manifestarlo y aportar el documento correspondiente, en el que conste que el acuerdo se encuentra vigente y al día en su cumplimiento.

e) Verificación durante la ejecución del contrato El cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales deberá mantenerse durante la ejecución del contrato. Para el trámite de cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en dichas obligaciones, cuando corresponda, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: La Entidad verificará el cumplimiento de estas obligaciones de acuerdo con la naturaleza del proponente y los documentos exigidos en este numeral. La información suministrada se presume presentada de buena fe, sin perjuicio de las verificaciones que pueda realizar la Entidad ante las autoridades o entidades competentes.

Si se comprueba que la certificación o los documentos aportados contienen información falsa o que no corresponde a la realidad, la Entidad procederá conforme a las disposiciones legales

aplicables y a las causales de rechazo previstas en el presente pliego de condiciones, cuando haya lugar, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan ante las autoridades competentes.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

El Municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la oferta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de existir acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar una declaración juramentada donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes

correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

De acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; en cuanto a las personas naturales se hará mediante declaración juramentada de acuerdo al artículo 9º de la Ley 828 de 2003. Así mismo deberá aportar copias de la planilla de pago de aportes a seguridad social y parafiscales del periodo vigente a la presentación de la oferta

En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación

Para las personas naturales, en caso de que resulte adjudicataria y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

Nota: *El Municipio dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política. En consecuencia, todas aquellas observaciones que aleguen el presunto incumplimiento en lo descrito en el presente numeral deberán acompañarse de documentos con los cuales se desvirtúe la presunción de Buena Fe de la que gozan los proponentes*.

Si se llegase a comprobar de manera definitiva que la certificación y/o acreditación relativa a pagos de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o el representante legal del proponente o alguno de sus miembros, presenta inconsistencia entre la información suministrada por el oferente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por otras fuentes se considerará una falta a la verdad, lo cual será causal de rechazo de la oferta. Igualmente se compulsarán copias a la Junta Central de Contadores de ser el caso y / o a la Fiscalía General de la Nación.

8.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el artículo 238 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Entidad verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes mediante consulta directa en la página oficial de la Procuraduría General de la Nación.

La verificación se realizará respecto de:

- Las personas naturales que presenten propuesta.
- Las personas jurídicas, respecto de su representante legal y de las demás personas que, de acuerdo con la ley, deban ser objeto de verificación.
- Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales, según su naturaleza.

Si como resultado de la consulta se establece que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal está incurso en una causal de inhabilidad que le impida contratar con el Estado, la Entidad procederá al rechazo de la oferta, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

La consulta de antecedentes disciplinarios se realizará sin perjuicio de la verificación de las demás inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

Nota: No será necesario que los proponentes aporten el certificado de antecedentes disciplinarios con la oferta, toda vez que la Entidad realizará directamente la consulta ante la Procuraduría General de la Nación.

8.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales vigentes, la Entidad verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, mediante consulta directa en la página oficial de dicha entidad.

La verificación se realizará respecto de:

- Las personas naturales que presenten propuesta.
- Las personas jurídicas que presenten propuesta.
- Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales, según su naturaleza.

Si como resultado de la consulta se establece que el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales y dicho reporte genera una inhabilidad para contratar con el Estado, la Entidad procederá al rechazo de la oferta, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Nota: No será necesario que los proponentes aporten el certificado de antecedentes fiscales con la oferta, toda vez que la Entidad realizará directamente la consulta ante la Contraloría General de la República.

8.7 CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE

El proponente deberá aportar copia legible de su documento de identidad, según corresponda:

- **Persona natural colombiana:** cédula de ciudadanía.
- **Persona natural extranjera:** cédula de extranjería, cuando corresponda, o pasaporte vigente.
- **Persona jurídica:** documento de identidad de su representante legal.

Cuando la propuesta sea presentada mediante consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar copia del documento de identidad de su representante legal, si se trata de una persona jurídica, o de la persona natural integrante, según corresponda.

Los proponentes deberán aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del Proponente, de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de o de su Representante Legal, según corresponda de acuerdo con la normatividad vigente**.**

8.8 LIBRETA MILITAR

Las personas naturales y jurídicas colombianas deberán aportar copia legible del documento que defina la situación militar para el proponente o representante en caso de que aplique (hombre menor de 50 años).

8.9 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

Las personas naturales y jurídicas nacionales, así como las personas extranjeras domiciliadas en Colombia o que tengan sucursal en el país, cuando estén obligadas a inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT), deberán aportar copia legible de dicho documento, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Cuando la propuesta sea presentada mediante consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá aportar copia del RUT, cuando esté obligado a tenerlo.

La información contenida en el RUT será utilizada por la Entidad para efectos de identificación tributaria y de los trámites relacionados con la celebración y ejecución del contrato.

8.10 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP *(*Original).

El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha de cierre del proceso. El RUP deberá estar vigente y en firme a la hora de presentar las ofertas y deberá acreditar la siguiente clasificación:

Las evaluaciones que se efectúen con base en el Registro Único de Proponentes –RUP-, serán realizadas únicamente con la información que se encuentre en firme.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales todos sus miembros deberán acreditar la inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes en el segmento, familia y clase solicitado

8.11 DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Puerto Concordia, utilizó una muestra mediante la consulta de datos de procesos similares que se celebraron por otras entidades, procesos de similar cuantía y objeto realizados en el territorio nacional, consultados en el SECOP y en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

8.11.1 INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta, define como la fecha de corte para la verificación de requisitos habilitantes financieros teniendo en cuenta que atendiendo lo señalado en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, así las cosas, las verificaciones de las condiciones financieras serán tomadas de la información contenida en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme sea persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, del año fiscal inmediatamente anterior.

La Alcaldía Municipal de Puerto Concordia Meta verificará toda la información financiera en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan, así mismo deberán estar en idioma español.

El Proponente tiene que alcanzar todos los indicadores financieros requeridos para su propuesta sea considerada HÁBIL. Los estados financieros deben reflejar la situación financiera del Proponente individual, o de los integrantes del Proponente, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo Empresarial.

La capacidad organizacional de los proponentes se fijará con base a lo señalado en el numeral 4º del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, los oferentes deben acreditar su capacidad organizacional, con base al contenido del Registro Único de Proponentes.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en la sumatoria de la información financiera de cada componente del indicador presentado por cada uno de los integrantes y posteriormente se calcula el indicador, sin considerar el porcentaje de participación de los miembros que integran al proponente plural.

Para garantizar la participación de las personas extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, los citados oferentes deberán aportar la información financiera para verificar su capacidad financiera, el proponente

deberá aportar certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Por lo anterior, los indicadores de capacidad financiera y organizacional arrojados en el análisis de otras entidades y que de acuerdo con lo contenido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015, deben estar en el RUP son:

INDICADOR	MEDIA DEL SECTOR
Liquidez= Activo Corriente/ pasivo corriente	Mayor o Igual a (>=) 6.78
Endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total	Menor o igual a (<=) 19.68
Razón de cobertura de intereses= Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o Igual a (>=) 7.78
Rentabilidad del Patrimonio= Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o Igual a (>=) 0.40
Rentabilidad del Activo= Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a (>=) 0.36

8.11.2 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 – *Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas* adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se tiene que:

INDICADOR	MEDIA DEL SECTOR
Liquidez= Activo Corriente/ pasivo corriente	Mayor o Igual a (>=) 6.77
Endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total	Menor o igual a (<=) 19.69
Razón de cobertura de intereses= Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o Igual a (>=) 7.77

Rentabilidad del Patrimonio= Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o Igual a (>=) 0.39
Rentabilidad del Activo= Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a (>=) 0.35

Notas:

1. Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse delpresente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo complementen.

2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento(10%) en el consorcio o unión temporal.

8.11.4 Criterios diferenciales para MiPymes:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 – *Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas* adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el Municipio incluirá como criterio diferencial de capacidad financiera, con el fin de promover y facilitar la participación de MiPymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un punto porcentual más favorable con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las MiPymes, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

INDICADOR	MEDIA DEL SECTOR
Liquidez= Activo Corriente/ pasivo corriente	Mayor o Igual a (>=) 6.77
Endeudamiento = Pasivo Total/ Activo Total	Menor o igual a (<=) 19.69
Razón de cobertura de intereses= Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses	Mayor o Igual a (>=) 7.77
Rentabilidad del Patrimonio= Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o Igual a (>=) 0.39
Rentabilidad del Activo= Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a (>=) 0.35

Notas:

1. Las MiPymes interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo

complementen.

2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

Los criterios diferenciales para MiPymes no rigen si la convocatoria llegare a limitarse a MiPymes según las reglas determinadas en la invitación pública y en el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

8.12 INDICADORES PARA VERIFICAR LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Los respectivos indicadores e índices plasmados en el presente proceso fueron tomados del análisis sector para el objeto a contratar.

Nota: En caso de proponentes que no obtente gastos financieros registrados en RUP, este indicador será **CUMPLE.**

En caso de proponentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad determinará los indicadores de los oferentes plurales a partir de información de cada integrante del oferente plural, teniendo en cuenta el grado de participación en las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

A. Índice De Liquidez:

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del Activo Corriente y del Pasivo Corriente de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = ((AC1\ x\ \%P1) + (AC2\ x\ \%P2) + (AC3\ x\ \%P3) + \cdots + ACn\ x\ \%Pn))\ \ ((PC1\ x\ \%P1) + (PC2\ x\ \%P2) + (PC3\ x\ \%P3) + \cdots + PCn\ x\ \%Pn))$$

ILT = Índice de liquidez total
$AC\ (1 \ldots n)$ = Activo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$PC\ (1 \ldots n)$ = Pasivo corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$\%P\ (1 \ldots n)$ = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

B. Nivel De Endeudamiento:

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros

del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula:

$$IE = (PT1\ x\ \%P1) + (PT2\ x\ \%P2) + (PT3\ x\ \%P3) + \cdots + PTn\ x\ \%Pn) \quad (AT1\ x\ \%P1) + (AT2\ x\ \%P2) + (AT3\ x\ \%P3) + \cdots + ATn\ x\ \%Pn)$$

IE = Índice de endeudamiento
$PT(1\ldots n)$ = Pasivo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$AT(1\ldots n)$ = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$\%P(1\ldots n)$ =Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

C. **Razón de cobertura de interés.** Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de razón de Cobertura de Intereses con base en el promedio ponderado de la Utilidad Operacional y Gastos de Intereses de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula

$$RCI = ((UP1\ x\ \%P1) + (UP2\ x\ \%P2) + (UP3\ x\ \%P3) + \cdots + UPn\ x\ \%Pn)) \quad ((GF1\ x\ \%P1) + (GF2\ x\ \%P2) + (GF3\ x\ \%P3) + \cdots + GFn\ x\ \%Pn))$$

RCI = Razón de Cobertura de Interés
$UP(1\ldots n)$ = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$GF(1\ldots n)$ = Gastos Financieros de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$\%P(1\ldots n)$ = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

Capital De Trabajo Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el capital de trabajo con base en el promedio ponderado de la Activo Corriente y Pasivo Corriente de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula

$$CTT = ((AC1\ x\ \%P1) + (AC2\ x\ \%P2) + (AC3\ x\ \%P3) + \cdots + ACn\ x\ \%Pn))\ Menos\ (-)\ ((PC1\ x\ \%P1) + (PC2\ x\ \%P2) + (PC3\ x\ \%P3) + \cdots + PCn\ x\ \%Pn))\ /\ Valor\ Presupuesto\ Oficial$$

CTT = Capital de Trabajo Total
$AC(1\ldots n)$ = Activo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$PC(1\ldots n)$ = Pasivo Corriente de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$\%P(1\ldots n)$ = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

8.12.1 Capacidad Organizacional.

A. Rentabilidad sobre patrimonio.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el patrimonio con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Patrimonio de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula

$$RSP = ((UP1\ x\ \%P1) + (UP2\ x\ \%P2) + (UP3\ x\ \%P3) + \cdots + UPn\ x\ \%Pn))\ ((PT1\ x\ \%P1) + (PT2\ x\ \%P2) + (PT3\ x\ \%P3) + \cdots + PTn\ x\ \%Pn))$$

RSP = Rentabilidad sobre el patrimonio Total
$UP\ (1\ldots n)$ = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$PT\ (1\ldots n)$ = Patrimonio Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$\%P\ (1\ldots n)$ = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.

B. **Rentabilidad del Activo**.

0Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará la rentabilidad sobre el activo con base en el promedio ponderado de la Utilidad operacional y el Activo de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del Consorcio o dentro de la Unión Temporal, aplicando la siguiente fórmula

$$RSA = ((UP1\ x\ \%P1) + (UP2\ x\ \%P2) + (UP3\ x\ \%P3) + \cdots + UPn\ x\ \%Pn))\ ((AT1\ x\ \%P1) + (AT2\ x\ \%P2) + (AT3\ x\ \%P3) + \cdots + ATn\ x\ \%Pn))$$

RSA = Rentabilidad sobre el Activo Total
$UP\ (1\ldots n)$ = Utilidad Operacional de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$AT\ (1\ldots n)$ = Activo Total de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal.
$\%P\ (1\ldots n)$ = Porcentaje de participación de cada integrante del Consorcio o de la Unión Temporal

8.13 EXPERIENCIA

Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar experiencia con máximo DOS (2) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance sea suministro de menaje para restaurantes escolares, debidamente inscritos e identificados en el RUP y cuyo valor sea igual o superior del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), diligenciar (ANEXO 8).

OBJETO DEL CONTRATO: Cuyo objeto o alcance sea suministro de menaje para restaurantes escolares.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados, que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: el valor individual o la suma de los dos contratos aportados como experiencia específica deberá ser un valor igual o superior al 100% del total del presupuesto asignado al presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

En caso de que la experiencia sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante de esta, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN Los contratos que soportan la experiencia especifica deberán estar en estado liquidados e inscritos en el Registro único de Proponentes y en conjunto aportar el 100% de los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
24121800	Latas para envasado
24131500	Refrigeradores industriales
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
43211500	Computadores
48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
48102000	Mobiliario de restaurantes
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
52151800	Batería de cocina doméstica
56101500	Muebles
56111900	Muebles industriales

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en un mismo Formulario.

Para la verificación del requisito de experiencia el proponente deberá aportar: copia legible debidamente suscrita por las partes del contrato y acta de liquidación. En el caso de que los contratos de experiencia aportados dentro de la oferta sean en consorcio o unión temporal, se deberá allegar además de los documentos anteriores copia legible del acta de constitución del consorcio y/o unión temporal de los mismos.

Nota: La información será tomada del RUP, de acuerdo con la relación hecha en el formulario dispuesto para tal fin.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el Formulario Predispuesto para tal fin.

Nota: La experiencia deberá ser acreditada a través de certificaciones de contratos inscritos en el RUP y expedidos por la Entidad contratante, donde la misma especifique los bienes recibidos a satisfacción.

a. EXPERIENCIA DE NATURALEZA PUBLICA: Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva certificación expedida por el contratante o copia del contrato respectivo y acta de liquidación de este, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación y deberá allegar copia del acuerdo consorcial o de la conformación de la Unión Temporal.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes.

b. EXPERIENCIA DE NATURALEZA PRIVADA: Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
2. Constancia bancaria de pago
3. Copia del contrato y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contratado emitido por el contratante

Nota Importante: la entidad con el fin de garantizar la veracidad de la información reportada en la factura realizará la verificación de esta en la página ww.dian.gov.co y en desarrollo del principio de

colaboración armónica entre entidades estatales, remitirá el resultado de la consulta a la dirección de impuestos y aduanas nacionales para su respectivo seguimiento.

Cabe advertir el régimen sancionatorio aplicable a quienes expidan facturas sin requisitos de que trata el artículo 652 del estatuto tributario, así como las acciones penales que puede conllevar la presentación de documentos falsos para acreditar este requisito

8.13.1. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 – Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Experiencia Específica del Proponente (Anexo 9A):

EXPERIENCIA:
Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar experiencia con máximo **TRES** (03) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance sea suministro de menaje para restaurantes escolares, debidamente inscritos e identificados en el RUP y cuyo valor sea igual o superior del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

OBJETO DEL CONTRATO: Cuyo objeto o alcance sea suministro de menaje para restaurantes escolares.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados, que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: el valor individual o la suma de los tres contratos aportados como experiencia específica deberá ser un valor igual o superior al 100% del total del presupuesto asignado al presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

En caso de que la experiencia sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante de esta, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN Los contratos que soportan la experiencia especifica deberán estar en estado liquidados e inscritos en el Registro único de Proponentes y en conjunto aportar el 100% de los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
24121800	Latas para envasado
24131500	Refrigeradores industriales
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
43211500	Computadores
48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
48102000	Mobiliario de restaurantes
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
52151800	Batería de cocina doméstica
56101500	Muebles
56111900	Muebles industriales

8.13.2 Criterios diferenciales para MiPymes:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.18 – Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia se realizará de la siguiente manera:

Experiencia Específica del Proponente (Anexo 9B):

EXPERIENCIA:
Los interesados en participar en el presente proceso deberán acreditar experiencia con máximo **TRES** (03) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto o alcance sea suministro de menaje para restaurantes escolares, debidamente inscritos e identificados en el RUP y cuyo valor sea igual o superior del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

OBJETO DEL CONTRATO: Cuyo objeto o alcance sea suministro de menaje para restaurantes escolares.

ESTADO DE LA CONTRATACIÓN: Terminados y/o liquidados, que se encuentren inscritos en el RUP.

CUANTÍA MÍNIMA DE LA CONTRATACIÓN: el valor individual o la suma de los tres contratos aportados como experiencia específica deberá ser un valor igual o superior al 100% del total del

presupuesto asignado al presente proceso expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

En caso de que la experiencia sea aportada en consorcio o unión temporal esta será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante de esta, en caso de no cumplir el valor mínimo requerido será rechazada la propuesta.

CODIGOS UNSPSC QUE DEBE TENER LA CONTRATACIÓN Los contratos que soportan la experiencia especifica deberán estar en estado liquidados e inscritos en el Registro único de Proponentes y en conjunto aportar el 100% de los siguientes códigos:

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
24121800	Latas para envasado
24131500	Refrigeradores industriales
39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
40101600	Circulación del aire y piezas y accesorios
43211500	Computadores
48101700	Distribuidores automáticos de comida y bebida
48102000	Mobiliario de restaurantes
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
52151800	Batería de cocina doméstica
56101500	Muebles
56111900	Muebles industriales

8.14 ASPECTOS TECNICOS:

El proponente deberá acreditar en su propuesta:

1. El oferente interesado en el presente proceso Deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido dentro los 30 días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria pública y que dentro de las actividades tenga el código CIIU 4755 Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico, con una experiencia mínima como comerciante de 3 años verificables con la inscripción de la cámara de comercio.
2. Dentro la experiencia aportada el oferente deberá acreditar que cuenta con el suministro de los ítems discriminados y sus cantidades a continuación.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Estufa Industrial	Unidad	5
2	Congelador horizontal	Unidad	5
3	Plato Para Seco Plástico	Unidad	131
4	Vaso Plástico	Unidad	133
5	Bandeja tradicional de Autoservicio	Unidad	10
6	Ventilador	Unidad	35
7	Computador portátil	Unidad	8

El no cumplimiento de las obligaciones consignadas conllevara a que la oferta sea calificada como **NO CUMPLE,** haciendo inadmisible el ofrecimiento.

8.15 GARANTÍA MÍNIMA OFERTADA DE 1 AÑO

El proponente debe presentar por escrito un compromiso de garantía mínima de 12 meses por los electrodomésticos a adquirir, teniendo en cuenta que el inicio de la garantía será a partir del ingreso a almacén y legalización del equipo. La legalización del equipo se completa cuando se entreguen los documentos.
Los oferentes deberán anexar, con su oferta, documento firmado por el representante legal de la empresa, o del Consorcio o Unión Temporal (si este fuese el caso), en el que conste que, en relación con cada electrodoméstico ofertado, la garantía debe ser mínimo de un año. La garantía debe ser para cada uno de los equipos para el cual presente oferta el proponente. El no diligenciamiento de esta información inhabilita la oferta para el ítem.

8.16 TERMINO DE LA GARANTÍA

Cualquier llamada de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo (24) horas corridas a partir de la notificación al proveedor. La solicitud de garantía para revisión de inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo y/o e-mail. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas por escrito al supervisor.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

El municipio de Puerto Concordia debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes, para lo cual el Municipio realizará el siguiente procedimiento:

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de mil (1000) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores:

CRITERIO	PUNTAJE
Factor económico	500 puntos
Factor Técnico	285 Puntos
Incentivo a la industria nacional	200 puntos
Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5 puntos
Mipymes	2.5 puntos
TOTAL	**1000 Puntos**

En las convocatorias limitadas a Mipymes el puntaje por este concepto (Mipymes) se trasladará al puntaje de Factor Económico.

En este caso en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

CRITERIO	PUNTAJE
Factor económico	502.5 puntos
Factor Técnico	285 Puntos
Incentivo a la industria nacional	200 puntos
Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5 puntos
TOTAL	**1000 Puntos**

9.1 MULTAS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la ley 2195 de 2022, se procederá a reducir puntaje por incumpliendo de contratos equivalente al 2% ciento del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

9.2 FACTOR ECONÓMICO: (500 PUNTOS)

La evaluación de las propuestas que resulten admisibles se efectuará de la siguiente manera: se establecerá el promedio aritmético, con base en la sumatoria del valor de las propuestas hábiles, más el presupuesto oficial. Dividido entre el número de las propuestas más 1.
(Vp1 + Vp2 + Vp3….+ Vp0)/N + 1
En donde:

Vp1, vp2, vp3…= son los valores corregidos y admisibles presentados por cada uno de los proponentes
Vp0= corresponde al presupuesto oficial
N= Numero de propuestas admisibles
Se le asignara el máximo puntaje a la propuesta más cercana por debajo o por encima del promedio aritmético y a las 3 siguientes de acuerdo a su cercanía al promedio por debajo o por encima se le descontara 5 puntos de forma descendente.
La entidad contratante podrá realizar correcciones aritméticas a la propuesta económica presentada de la siguiente manera:

a) Si hay una discrepancia entre un precio y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio y el precio total será corregido.
b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras.

9.3 FACTOR TÉCNICO: (285 PUNTOS)

Evaluación Técnica De Bienes Y Servicios

FACTOR	PUNTAJE
El oferente interesado en el presente proceso deberá anexar ficha técnica de los electrodomésticos y equipos de cómputo a suministrar, donde se indiquen las especificaciones técnicas, como la marca de estos.	285
Si las fichas técnicas de los bienes a suministrar se presentan incompletas o no cumplen con los requerimientos solicitados, la calificación será de cero (0) puntos	0

9.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (200 PUNTOS)

Para el presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía se asignará puntaje a las ofertas que se consideren como bienes de origen nacional según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

El Proponente debe relacionar el país de origen de su empresa o de cada una de las que lo conforman con el fin de establecer el puntaje de apoyo la industria nacional en lo que respecta a bienes.

FACTOR DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	200 PUNTOS
Estímulo a la Industria Nacional	Al proponente que ofrezca bienes y servicios en su totalidad como empresa nacional constituida de acuerdo con la legislación nacional o de personas naturales colombianas	200

	Al proponente que ofrezca bienes y servicios como empresa extranjera con incorporación de componentes nacionales de bienes y servicio.	100

Lo anterior se verificará en el certificado de la cámara de comercio.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

9.5 PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 1% (10 PUNTOS).

En cumplimento al Decreto 287 de 2026, se otorgará un 1% del total del puntaje a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

1) Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 287 de 2026, que expone.

(…) se entenderán coma emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma el título profesional correspondiente.

2) Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así coma la copia del registro mercantil.

3) Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de los derechos en la

sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjera o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal.

4) Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo caro u otro del mismo nivel.

Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

2) Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar el número de personas con discapacidad indicado en la tabla anterior, el cual ya incluye el mínimo exigido por la Ley 2466 de

2025, conforme al tamaño de su planta de personal. La tabla en mención también incluye a las personas con discapacidad adicionales que deberá acreditar tener contratadas, el proponente que desee obtener el puntaje mencionado en este artículo.

La verificación de estas condiciones se realizará por parte de las Entidades Estatales con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junta con su oferta, de manera física o digital:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimas tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.

- También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

FACTOR	PUNTAJE
Proponentes Con Trabajadores Con Discapacidad	10
Proponentes sin Trabajadores Con Discapacidad	0

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para MiPymes.

9.6 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2.5 PUNTOS)

La entidad asignara un puntaje de (2.5) puntos al proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el formato- acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de proponentes plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

9.7 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (2.5 PUNTOS)

La entidad otorgara un puntaje de (2.5) puntos al proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el proponente entregará copia del certificado del Registro Único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la capacidad financiera y organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

10. CRITERIOS DE DESEMPATE

Para las propuestas consideradas habilitadas y que obtuvieron un puntaje igual, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso

de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las

desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7. 1. Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de

familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una MiPymes, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de MiPymes, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La MiPymes, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la MiPymes, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de MiPymes en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. De persistir el empate, se procederá de la siguiente manera:

(a) La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre completo de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. En caso de que dos o más proponentes tengan el mismo nombre se colocará primero en el orden a quienes hayan presentado primero en el tiempo sus ofertas. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el 1.

(b) Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c) Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.

Nota 1: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 2: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o

con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 4: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, que sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

11. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

Análisis que comprende la valoración de los riesgos previsibles que el proponente o la entidad asumen al solicitar o presentar una oferta en la Selección Abreviada de menor cuantía, o que asumen la entidad pública y el Contratista, al suscribir un contrato, que se traduce en el valor asegurado, en los tipos de amparos y cuantías de los mecanismos de cobertura, en las medidas de mitigación que se adopten en la ejecución de lo pactado y en el panorama financiero del contrato.

El documento CONPES 3107, del Departamento Nacional de Planeación, definió el riesgo como "(…) la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos".

11.1 RIESGOS QUE ASUME EL CONTRATISTA

A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas de este, el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados al Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

En este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación de manera general, además de aquellos que se desprendan de la matriz de riesgos,

otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos y/o sus Apéndices o que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente- el Municipio no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

1. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y las cantidades necesarias para ejecutar en los términos del Contrato y de sus Apéndices.

Los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993 y demás normas existentes.

2. Los efectos, favorables o desfavorables, derivados de las variaciones de la tasa de cambio y de la evolución de la devaluación real observada frente a la estimada inicialmente por el Contratista.

3. Los efectos, favorables o desfavorables, de la alteración de las condiciones de financiación diferentes a los pagos concernientes al Municipio, como consecuencia de la variación en las variables del mercado, toda vez que es una obligación contractual del Contratista viabilizar y obtener mecanismos para complementar el esquema de financiación conjuntamente con los recursos del Municipio para la ejecución del Proyecto, para lo cual el Contratista tiene plena libertad de establecer con los prestamistas, las estipulaciones atinentes al contrato de mutuo –o cualquier otro mecanismo de financiación- necesario para el desarrollo del Proyecto, y no existirán cubrimientos o compensaciones de parte del Municipio, como consecuencia de la variación supuesta o real entre cualquier estimación inicial de las condiciones de financiación frente a las realmente obtenidas.

4. Los efectos desfavorables, de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes del Municipio, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes del Municipio la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

5. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Contratista necesarias para la cabal ejecución de los Contratos, relacionadas entre otras, con la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos

utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social y el manejo del tráfico.

11.2 RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Municipio asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y/o sus apéndices y/o Matriz de Riesgos.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

En el evento que se requiera realizar una expropiación judicial.

Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del Contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del Contrato y la legislación existente.

11.3 MATRIZ DE RIESGOS

La siguiente tabla es la matriz de riesgos para el presente contrato en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

Tabla 1. Matriz de Riesgos

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Extema	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.	Carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo bajo

Tabla 2. Mitigación del Riesgo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión

			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	El Municipio	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Menor	No	Contratista - Supervisor del Contrato	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

Por consiguiente, el proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la propuesta los riesgos expuestos y los demás riesgos que se puedan presentar y que le sean previsibles de acuerdo a la carga de sagacidad, previsión, diligencia y cuidado que le asiste como proponente al preparar la oferta. En consecuencia, el oferente debe cuidar sus intereses previendo, mirando al futuro y contemplando las vicisitudes por las que pueda pasar su trato, y por lo tanto precaverse contra trastornos eventuales, ajustando la propuesta a esas contingencias.

De conformidad con lo señalado en la normatividad contractual vigente, con el ánimo de facilitar el desarrollo de este proceso de selección y de garantizar la consecución de los resultados esperados, el Municipio celebrará la Audiencia de Asignación, tipificación y estimación de los Riesgos, con el fin de establecer su distribución definitiva. La citada audiencia se llevará a cabo en la fecha y sitio señalado en el cronograma del proceso.

12. GARANTÍAS DEL PROCESO.

El Contratista se obliga a constituir a favor del Municipio de Puerto Concordia Meta, una garantía única expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con los lineamientos señalados en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, que ampare.

El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo (modificado por el art. 23 de la ley 1150/07) del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

El contratista, deberá constituir, a favor del Municipio de Puerto Concordia - Meta, la Garantía Única que deberá consistir en una póliza de seguros que ampare lo siguiente:

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución de este y cuatro (04) meses más.

B. CALIDAD DEL BIEN: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución de este y cuatro (04) meses más.

13.APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y revisados los Acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el presente proceso está sometido a los siguientes acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	S	N	N	N
	México	N	N	N	N
	Perú	S	N	N	N
Canadá		N	N	N	N
Chile		S	N	S	N
Corea		N	N	N	N
Costa Rica		S	N	N	N
Estados Unidos		N	N	N	N
Estados AELC		S	N	S	N
México		N	N	N	N
Triángulo Norte	El Salvador	N	S	N	N
	Guatemala	S	S	S	S
	Honduras	N	N	N	N
Unión Europea		S	N	N	N
Comunidad Andina		S	S	S	S

NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
Secretaria de Gobierno

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
LEIDY CAROLINA PIRACOA MARTINEZ	DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO	NUBIA PATRICIA DAZA LOZANO
CARGO: PROFESIONAL APOYO	CARGO: APOYO JURIDICO CONTRATACION	CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO